



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N° 57  
28 DE JULIO DEL 2015**

En San Bernardo, a 28 de julio del año dos mil quince, siendo las 10:40 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°57, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal.
- 2.- Aprobación complemento de nombre de Escuela Especial E-791.
- 3.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes.
- 4.- Aprobación renovación patente de alcohol, 1er semestre, rol 4000009, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Freire N°1996 a nombre de Karen Libretti Román.
- 5.- Segunda discusión aprobación otorgamiento de comodato a la Fundación INTEGRA, por 10 años renovables por períodos iguales el inmueble singularizado como “lote regular de superficie de 4.080 mts.2, ubicado en la propiedad de calle Santa Mercedes esquina nor oriente con el pasaje Santa Luisa según consta en la inscripción de fs. 9373 N°10.764 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 1989, con los siguientes deslindes particulares: Norte: en 102 metros con pasaje San Ignacio: en 102 metros con pasaje Santa Luisa. Oriente: en 40 metros con calle Bartolomé. Poniente: en 40 metros con calle Santa Mercedes. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 6.- Aprobación adjudicación propuesta pública “Conservación de Calzadas Sector Nor-Poniente San Bernardo”, código BIP N°30120968-0 a la empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía, por un monto de \$ 1.160.000.000.- IVA incluido. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Muy buenos días a todos los asistentes, especialmente a los miembros del COSOC, veo a varias acá. Buenos días a toda la familia Molina también, estoy viendo allá a la profesora, ex profesores, profesores, no ex, algunos que están en retiro, no necesariamente, no se pierde el título de profesor.

Vamos a comenzar este Concejo con el primer punto de la tabla.

## 1.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.

**SRA. ALCALDESA** Esto es algo muy esperado para generar el orden, para dar cumplimiento a la ley, para haber estado al tanto de las modificaciones, de las atribuciones, el ordenamiento de la sala, de los tiempos del Concejo, de que esto que está pasando hoy día, fuimos citados a las 10:00 Hrs., tenemos 21 minutos de atraso, perdón, 41 minutos de atraso en las circunstancias del nuevo reglamento, del reglamento que vamos a votar ahora, evidentemente, significa ausencia de los que no han llegado a la hora. Yo le voy a dar la palabra a la Sra. Orfelina que hizo este trabajo con el Concejal Camus, para que haga uso de la palabra y nos explique cómo fue este proceso, esto está de acuerdo a lo que dice la ley en todo caso, así es que tanto que discutir no hay. Sra. Orfelina tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Gracias, Alcaldesa, buenos días, buenos días colegas Concejales, buenos días a la sala. Después de casi dos años de trabajo, interrumpido por supuesto en varias oportunidades, tenemos el agrado de presentar a este H. Concejo el reglamento del Concejo Municipal. Quiero hacer presente que nunca este Concejo ha funcionado sin su reglamento, dado que cuando se apruebe éste queda derogado el antiguo.

La verdad es que quisimos hacer una modernización del reglamento, con el Concejal Raimundo Camus, porque son otras las leyes en estos momentos, la ley orgánica constitucional de municipalidades ha sufrido varias modificaciones, y quisimos hacer este reglamento de acuerdo también a cómo ha sido la costumbre de llevar adelante el desarrollo de este Concejo Municipal. La verdad es que quisimos hacerlo corto, ojalá los colegas Concejales lo hayan leído, nosotros les dimos muchas vueltas, lo rehicimos, lo corregimos, lo filtramos con la Asesoría Jurídica, de modo que ha pasado un filtro y eso nos da satisfacción a nosotros y conformidad, y no tiene nada más que la operatividad de este Concejo y está en total armonía con las leyes vigentes. No quisimos copiar las leyes, es decir, copiar lo que dice la ley, porque nos habría salido un documento demasiado extenso, más bien le pedimos a este Concejo estudiarnos la ley orgánica y las modificaciones, y las leyes y los dictámenes de Contraloría para no estar tan desorientados en cuanto a la normativa vigente.

Siendo así tiene este reglamento, lo que discutimos bastante con el Sr. Concejal fue respecto de los quórum, llegando a la conclusión que los quórum están fijados por ley, en la ley orgánica, y nosotros no tenemos por qué imponernos quórum distintos a los que la ley señala, como por ejemplo los quórum calificados, que eso fue lo que estuvimos discutiendo con el Sr. Concejal. Digo que este reglamento tiene 51 artículos, que como le digo, más bien se refieren a la operativa, a la duración de las intervenciones de cada uno, se refieren a la hora de inicio del Concejo, que tenemos que disciplinarnos, si el Concejo está convocado a las 10:00, a las 10:00 debiéramos estar en la sala y dar inicio a la reunión.

No sé si me colega Concejal Raimundo Camus quiere hacer alguna acotación respecto a lo que yo he señalado, para después pedirle a la Sra. Alcaldesa que ofrezca la palabra.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** Muy buenos días, Concejales, público presente, funcionarios. Más que nada es agradecer, agradecer, como dijo la Sra. Orfelina, este trabajo de dos años, principalmente a los secretarios municipales, a Rodolfo, a Pamela, a la Dirección Jurídica y a todos, a los demás Concejales que participaron o mandaron sus correcciones, como el Concejal Tapia, las cuales la gran mayoría fueron acogidas, se agradece sinceramente. También a la Alcaldesa que nos encargó, a la Sra. Orfelina y a mí, elaborar este nuevo reglamento, que estuviera de acuerdo con lo que este Municipio está tratando de plantear, que tal cual como decía la Concejala, es un trabajo que nosotros mismos debemos respetar, esto es una autoregulación que nosotros hacemos a nuestro

modo de sesionar, y en ese sentido va a costar al principio, lo más probable es que cueste, vamos a tener que verlas bastantes coloradas.

Pero la idea, Alcaldesa, es que usted como Presidenta de esta sala se haga respetar, se haga respetar usted como autoridad, que nosotros como Concejales nos respetemos entre nosotros y también, obviamente, a quien preside, la idea es sintetizar muchas veces, recogimos la situación de que este Concejo es uno de los Concejos más largos de la Región Metropolitana y del país, y eso puede tener dos miradas, o bien que tratamos si damos vuelta muchos temas, o bien que seamos poco eficientes. Tratamos de aunar ambas posiciones y tratar de llegar a un consenso, pero queda en manos de todos nosotros hacerlo cumplir, y en ese sentido la Secretaria, como ministro de fe, solamente puede ayudar. Por lo mismo, como es autoregulación, le pido el mayor de los respetos a los Concejales y, obviamente, a la Alcaldesa que es quien preside, para que sea cumplido de la mejor forma posible.

Tal cual como dijo la Sra. Orfelina, esto contiene tanto la actualización que se hizo el año pasado de la ley orgánica de municipalidades, como obviamente lo que se recogía antiguamente, y por lo mismo creemos que es un reglamento que contiene todas las cosas que requiere la Municipalidad y el cual no requerirá por su forma y estructura de modernización en caso que haya una modificación legal. Así es que simplemente eso, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ofrezco la palabra, Concejales. Concejal Navarro tiene la palabra.

**SR. NAVARRO** Buenos días a todos, espero que tengan un buen día. Alcaldesa, solamente decir con respecto a lo que nos atañe a nosotros con el tema de la salud, de la salud propia de los Concejales. Estoy leyendo acá en un artículo, en el d), que dice que estarán sujetos por su actividad como Concejales al seguro contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales establecidas en la Ley 16.744, gozando de los beneficios que corresponde a la naturaleza de su cargo, el costo beneficio será de cargo municipal.

Por qué leo esto, porque hace un tiempo atrás, me parece que tú, Raimundo, me nombraste este artículo, con respecto a un par de enfermedades graves que yo he tenido, en lo cual yo como Concejal, ustedes saben que nosotros no tenemos previsión, entonces, por lo tanto cada uno, corre por sus propios costos la previsión. Yo hice un par de consultas, me parece que usted, Alcaldesa, también estuvo muy de acuerdo en que se investigara qué pasa cuando un Concejal o usted, Alcaldesa, tiene problemas de salud, y los costos, los costos de aquellas, en este caso los Concejales, quienes percibimos la renta un poquito más que un alcalde, un poquito no, harto más baja, y yo hice un par de consultas al Departamento Jurídico, me parece, y nunca, o sea, siempre, bueno, el Sr. Uribe tuvo toda la disposición de poder ayudar en ese sentido, pero no se pudo, pero ese artículo me parece que es mucho más antiguo, desde cuando me sucedieron todas esas cosas a mí.

Yo lo digo esto no porque una cuestión personal, sino lo digo también como para que quede en antecedente para futuro, si alguien tiene alguna enfermedad y tiene que correr con los costos de las enfermedades que corresponde. Ahora, enfermedades profesionales, ahí me queda un poquito la duda de cuales son las enfermedades profesionales. Esa es un poquito la consulta.

**SRA. ALCALDESA** En realidad definir que un Concejal podría estar sufriendo alguna enfermedad profesional, yo creo que tendría que ser un Concejal que tuviese mucho desgaste en terreno, que pudiese tener, por ejemplo, como te pasó a ti, en algún minuto, o sea, todos estamos expuestos, porque si a uno le da un derrame cerebral acá, créanme que no sería difícil pensar que hoy día las aneurismas y todo lo que pasa es producto de las tensiones, entonces a quién le vas a echar la culpa, al Concejo, al trabajo. Pedro, explícanos, porque es válida la pregunta del Concejal.

**SR. URIBE** Sí, buenos días, Alcaldesa, Concejales. La verdad es que la situación por la que consultó el Concejal hace un tiempo atrás, no era exactamente la situación a la que nos referimos ahora, que es una enfermedad que pudiera ser calificada como laboral, o con ocasión del

trabajo. Ahora, el seguro funciona con una institución que hace la calificación de ese origen de la enfermedad, en el caso nuestro es la Asociación Chilena de Seguridad, por lo tanto, caso a caso primero hay que ver si efectivamente hay una relación entre la dolencia que se presenta y función que se cumple. Yo particularmente no tengo la expertis primero para referirme a eso, y creo que tampoco nadie las tiene para hacerlo en términos generales, porque como digo es caso a caso, yo entiendo la razonabilidad de repente de que se diga que las tensiones a las que uno está afecto pudiesen gatillarle de repente un problema en la presión, lo que sea, pero es una cosa súper casuística, diría yo, dentro de cierta razonabilidad.

Ahora, hay otro tema también que tiene que ver ahí, por ejemplo, con los accidentes de trayectos, los Concejales que tienen otra función remunerada están cubiertos por los seguros de salud y por estos accidentes del trabajo, en los trayectos en su respectivo desempeño, éste viene a ser un complemento en el sentido de que si está un Concejal trasladándose a una sesión, ya sea de su comisión o cualquier labor que tenga que ver con sus facultades, asistiendo al Concejo o en sus facultades fiscalizadoras, también viene a complementar un poco eso que pudiera no cubrir el seguro de salud que tengan en otra función remunerada.

Pero en cuanto a la consulta específica me debo abstener un poco de darle una respuesta por imposibilidad de hacerlo, pero sí es una cosa casuística. Ahora, te agradezco, Concejal, que hayas manifestado la voluntad que hubo de nuestra parte de poder ayudar, y lamentablemente es la respuesta que tuvimos que dar en ese minuto, pero era una situación diferente que no tenía que ver con el seguro que estamos hablando ahora.

**SRA. ALCALDESA** ¿Queda claro?. Concejala Soledad Pérez.

10:55 HRS. SE PRODUCE UN RECESO EN LA SESION, A LA ESPERA QUE UN RECEPTOR JUDICIAL HAGA ENTREGA DE DOCUMENTACION A LOS SRES. CONCEJALES.

11:05 HRS. SE REANUDA LA SESION.

**SRA. ALCALDESA** Retomamos la sesión. Seguimos, entonces, la Concejala Pérez tenía la palabra.

**SRA. S. PEREZ** Gracias. Buenos días, buenos días a todo este público, buenos días a los Directores, a los Concejales, a Sra. Presidenta, a la Sra. Pamela. La verdad es que yo sí estudié anoche bastante este reglamento, o sea, más que estudiarlo, lo leí hartas veces, y una de las cosas que más contenta estoy, y quiero felicitarlos, es por, uno, la cantidad de horas que dura el Concejo, porque yo he averiguado, Presidenta, y éste es uno de los Concejos más largos que existe en la zona costera, como decía un amigo mío, de verdad, es muy largo.

Segundo, está bien que todos tengamos ganas de hablar, los artistas y los políticos son los que más hablan en este país, y la verdad es que me encantó que fueran 3 minutos, porque creo que uno puede ser súper sintética y clara, así es que fascinó, y es tanto lo que se alarga, Presidenta, el Concejo, que de repente ya cuando se llega al último punto y se ha hecho toda la pasada como que perdemos el punto de referencia, como que ya perdemos de que se estaba hablando, se han hecho tantos monólogos y tantos discursos que perdemos el sentido puntual de lo que estábamos hablando. Así es que a mí, de verdad, me encanta el tema del horario, del corte, en general, de lo que hablen los Concejales, de lo que dure, de la exposición de algún tema.

Y dejarle claro a la gente, como esto está basado en la ley, me encanta también el tema, que se haya tocado, que quede claro porque sabe que hay una persecución, Presidenta, que a mí no me parece válida, con el tema de las capacitaciones, ya se ha transformado, lo mismo que ha pasado en Facebook, que usted misma ha dicho que no corresponde, y se han hecho cosas bien feas con una cosa que es legal, obviamente, sujeta a criterio del Municipio, de las platas, pero hay una ley,

pareciera como que estuviéramos haciéndolo para lo callado, o a lo bandido, y no es así.

Me encantaría que quedara en acta que es una ley que protege el tema de capacitarse a la gran mayoría de las personas de un municipio. Así es que me alegro mucho que lo haya dejado claro, porque así es, no es una donación, ni estamos haciendo algo porque seamos malas personas. Eso, gracias.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Acaban de decir lo contrario, pero yo me voy a salir del tema. Es bueno que los asistentes al Concejo sepan que el minuto de suspensión del Concejo fue para recibir una demanda, nosotros rechazamos una patente de alcoholes, de la cual vecinos y dirigentes vecinales nos dieron muy malas referencias. Tanto así que incluso para un dirigente de la zona, yo conseguí audiencias privadas de seguridad, con organismos de seguridad, para que vigilaran esa botillería, y estamos nosotros demandados porque rechazamos una patente de alcoholes que echaba a perder un barrio.

Y me parece importante que quede en acta y que la gente que asiste al Concejo sepa que nuestras responsabilidades se extienden mucho más allá de venir a este Concejo, y de hecho, tendremos que todos concurrir al tribunal. Eso, no más, Presidenta.

**SRA. ALCALDESA** Súper atinente el comentario del Concejala, porque a veces la comunidad cree que los Concejales, esta Alcaldesa, no representan a la gente, y sepan que la representamos tanto que hoy día estamos expuestos a demandas por velar por el orden de los barrios, y la verdad es que siendo súper clara, la gente a veces no nos colabora para que no estemos demandados, porque cuando el dirigente se queja, pero efectúa las demandas nos expone a nosotros a poner la cara, y finalmente los que pasamos los sinsabores somos todos nosotros.

Entonces, qué bueno que este acto, a lo mejor, se pudo apreciar acá, porque no todo es color de rosa como todo el mundo cree, no todo es abuso, como manifestaba la Concejala, que cree que aquí la plata se bota, que las capacitaciones son para que quedemos todos de acuerdo y seamos amigos, yo te compro dándote la plata para el viaje, porque así se manifestó en el último viaje, que fue un descalabro que hubo. Yo creo que aquí claramente se exponen las atribuciones del Concejo, de los Concejales, de los Alcaldes, y el respeto que nos tenemos que tener como comunidad. Concejala White, usted había pedido la palabra.

**SR. WHITE** Muy buenos días. Entiendo muy bien que un reglamento es la interpretación de una ley, por lo tanto las cosas que a lo mejor voy a preguntar estar escritas ahí, pero me gustaría igual tenerlas claras para poder ir cerrando algunas inquietudes.

Respecto al Artículo 9 de las funciones del Alcalde, en el punto g) se establece lo que tiene que ver con puntos bajo tabla y formular mociones, para poder ser discutidas en un concejo ordinario. Me gustaría saber cuáles son los quórum para eso, si también es un tercio o puede ser un Concejala que presente una moción.

**SR. CAMUS** No, todo esto lo establece la ley orgánica, la facultad del Alcalde es poner un punto bajo tabla y nuestra facultad, son dos Concejales podemos presentar una moción para que sea subido un punto de tabla.

**SR. WHITE** Dos Concejales, esa mi pregunta, serían dos Concejales.

**SR. CAMUS** Es cosa de leer la ley, sale la función del Concejala también.

**SR. WHITE** El Artículo 24, respecto a las funciones del Secretario Municipal, en la letra j), poner en conocimiento a los Concejales de los dictámenes de Contraloría e informes que emanen

de la entidad fiscalizadora, lo deberá hacer con el informe de la Dirección de Control y las Direcciones y Corporaciones Municipales, establecerse si es que en período perentorio o plazos de tiempo en que llega el documento para dar a conocer a los Concejales.

**SR. CAMUS** No, no existe en la ley algo que te diga cada tres meses, pero se hace continuamente, si uno, siempre en las tablas de Concejo, si te fijas, abajo, donde sale se adjunta, van llegando los oficios, tanto de la Corporación, como los dictámenes.

**SR. WHITE** Pero no existe un plazo como máximo para que eso llegue a nuestras manos, porque por ejemplo, si llega en enero, que llegue en abril.

**SR. CAMUS** Por ley orgánica no, no sé si por dictamen de la Contraloría, pero generalmente debe ser un mes, me imagino, yo no lo tengo, por lo menos.

**SR. WHITE** Pero la ley orgánica no establece fecha ni plazos.

**SRA. ALCALDESA** A ver, la Secretaria Municipal me está pidiendo la palabra.

**SRA. GONZALEZ** En nuestra Secretaría les entregamos apenas llega el documento, el Asesor Jurídico, que viene acercándose, siempre nos da la indicación, y se les entrega. Tratamos de que no existan esos grandes plazos, de verdad que se entrega apenas llega.

**SRA. ALCALDESA** Sí, pero también es importante aclarar, de repente, el tema de que la Contraloría, si hace mención a alguna demanda, alguna denuncia, también existen plazos de intervención, de defensa, de testigos, muchas veces no necesariamente es un dictamen, sino es que lo determina que un proceso de la Contraloría no se demora 20 días, un mes, dos meses, entonces yo creo que es imposible sería poner fechas, ojalá, ojalá todo se resolviera dentro de 20 días. Director.

**SR. URIBE** Hay algunos, es que hay que distinguir un poco aquí; dictámenes, en general, la Contraloría tiene todos los días, y eso está publicado incluso en el sitio web de la Contraloría, afectan a los municipios o a la persona que haga la consulta o reclamación de que se trate.

Hay otro tipo de documentación que emana de la Contraloría que son los informes finales de auditorías, esos no son propiamente dictámenes, porque son mucho más voluminosos, pero viene de una auditoría planificada por la Contraloría a un aspecto relevante del quehacer de un órgano público, generalmente tienen que ver con grandes áreas de la gestión. Esos informes finales de auditoría de la Contraloría los envía el órgano contralor al Alcalde y al Secretario Municipal, y esos vienen con la instrucción de entregarlos al Concejo en la primera sesión que se celebre después de recibidos.

Cuando hay alguna situación particular también, que tiene que ver con algún reclamo de funcionario, esas situaciones no se informan acá en el Concejo, tienen que ver con gestión interna, generalmente, con reclamaciones como les digo, ahora hubo hace poco algunas reclamaciones por sanciones y sumarios, ha habido algunas por supuestos mal cálculos en algunos componentes del sueldos, eso es súper corriente, si el quehacer de la Contraloría es a diario.

Lo que yo quiero resaltar es que los únicos que tiene como plazos específicos para entregar son los informes finales de auditoría, que dice que se tienen que informar al Concejo en la primera sesión que se celebre, y vienen al final obviamente no como punto de tabla, porque eso es lo que corresponde, se les entrega a ustedes con las citaciones el informe final, y viene consignado en la citación de la respectiva sesión que se está acompañando ese antecedente. Eso.

**SR. WHITE** Sí, lo que ocurre es que, efectivamente, cuando la Contraloría establece de principio que es recomendable que llegue a nuestras manos un documento para revisarlo, eso no

condiciona a que dictámenes que también uno utilice como herramienta de interpretación por mecanismos que se considera que se está en la práctica aplicando mal, también pueda tener la información.

Entonces, en esos casos cuál es el resguardo para establecer que a veces los Concejales que no tenemos materia de expertis orgánica, legal, tenemos capacidad para interpretar lo que la misma ley a veces contradice, porque a veces la Contraloría establece un mecanismo, pero después sale un dictamen que interpreta que ese mecanismo tiene otra interpretación, cuando se justifica con otras condicionantes.

Entonces, cómo nosotros resguardamos nuestra capacidad fiscalizadora atendiendo la debilidad profesional que tenemos por no ser abogados y que a veces no entendemos los procesos de fiscalización con más efectividad y más profundidad, entonces cuál es nuestro recurso respecto a eso y respecto a los procesos administrativos que se realizan desde el Concejo Municipal y desde, en este caso, la Secretaría de Planificación, ahí va el trasfondo de mi pregunta.

**SR. URIBE** La situación a que se refiere, Concejal, la verdad es que a todos, de alguna forma, nos sorprende, tú te refieres a la modificación del criterio de la Contraloría respecto al acuerdo del Concejo para las licitaciones que exceden las 500 UTM, si de eso estamos hablando con claridad. Fíjate que con respecto a eso, si la Contraloría no hubiese evacuado un primer dictamen apenas salió la ley de compras nadie se habría confundido, nadie habría tenido ninguna razón para hacer discusiones de ningún tipo porque la ley no las hace, pero la Contraloría las hizo y después las dejó de hacer.

Entonces, ese cambio de jurisprudencia no fue advertido por ninguno de nosotros y evidentemente tampoco por ustedes. Si a lo que se refiere es de qué forma nos aseguramos, tanto las unidades municipales, como el Concejo, de estar al tanto de cual es el último criterio jurisprudencial de la Contraloría, no tiene que ver con lo que está en el reglamento del Concejo, el reglamento lo que está diciendo es la referencia a las situaciones puntuales que atañen a la Municipalidad de San Bernardo. Por lo tanto, estamos hablando más bien de una función general de formación y de capacitación, y en eso yo creo que el reglamento del Concejo no es el instrumento para resolverlo.

Si tenemos que establecer una forma en que permanentemente la unidad jurídica le informe a los Concejales respecto de los cuales son los criterios jurisprudenciales de la Contraloría en todo orden de materias, yo creo que se entendería que no estamos hablando de las funciones que están referidas en el reglamento del Concejo, estamos hablando de la relación permanente que hay entre una unidad que es asesora y un Concejo que requiere el insumo para tener herramientas para fiscalizar. Entonces, primero, yo dejaría sentado que no es el reglamento del Concejo el instrumento idóneo para eso, porque se refiere a otra situación, y la forma en que se puede establecer esta relación de asesoramiento permanente de la Asesoría Jurídica al Concejo lo podemos establecer de otra forma.

Ahora, yo en eso quiero ser bien franco, el tema de estar al tanto de los dictámenes de la Contraloría demanda un montón de tiempo, o sea, yo en términos personales no hay día que no estudie dictámenes de la Contraloría en el sitio web, por materias, por San Bernardo, por orden cronológico, es una fuente pero enorme, enorme, de dictámenes, yo no sé en qué número de dictamen vamos en el año ya de la Contraloría, pero yo diría que fácilmente en el 20.000.

Entonces, también creo que si la idea es que se perfeccione un poco la labor asesora de la Dirección Jurídica hacia el Concejo, tendremos que fijar de alguna forma también las prioridades, porque si no, francamente, yo creo que para cualquier Asesoría Jurídica es absolutamente inabordable, a menos que sea simplemente el que se haga una recopilación de todos los dictámenes de la semana y los tape con ese material, pero creo que esa no es la idea. Entonces, yo no sé si sea la oportunidad, porque no me parece el instrumento idóneo el reglamento del Concejo que es lo que se está discutiendo ahora, sino que es una cosa más general y permanente.

**SRA. ALCALDESA** La Sra. Orfelina tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** La verdad que el espíritu de este artículo, de este número, de la letra j), es más bien que el Concejo necesita ser retroalimentado de los dictámenes atinentes a los temas que vamos a tratar, no se trata de que nos tienen que entregar, la Asesoría Jurídica, todos los dictámenes, sino que son aquellos que nos permitan a nosotros mejor resolver los temas que vamos a tratar en Concejo, ese es el espíritu de esta ley.

Ahora, respecto de los plazos está la ley de transparencia que nos está fijando claramente los plazos, nadie puede violar esa ley o hacer caso omiso a lo que la ley señala, por eso no se puso aquí los días, porque también era como un cinturón forzoso colocar plazos; nosotros nos quejamos, por ejemplo, Alcaldesa, de que de la Corporación Municipal de Educación se demoran los antecedentes que pedimos, pero estamos ahora bajo la ley de transparencia, por lo tanto ellos tienen que actuar conforme a derecho de lo que la ley señala. No sé si nos especificamos, explicitamos el espíritu del número este, de la letra j).

**SR. WHITE** Mi intervención tiene que ver con eso, que efectivamente, yo también en algunas ocasiones he sentido que algunos informes que hemos solicitado se han demorado más de lo que uno esperaría que se demoraran, porque uno entiende 15 días hábiles, no tengo muy claro, porque entiendo que por cada tema también tiene sus propias restricciones, pero efectivamente en ese sentido iba la discusión y la pregunta, y sobre todo con temas de Contraloría, porque a veces hay cosas que nosotros decidimos que nosotros podemos creer que son convenientes, pero también existen interpretaciones de la ley que es importante tenerlas presentes para resolver, en relación a lo que manifestaba el Concejal hace un rato atrás, o sea aquí se nos puede demandar por decisiones que nosotros tomemos y para eso tenemos que tener los argumentos suficientes para defendernos cuando ocurra, y el acta pública me parece que es el instrumento más indicado para eso.

**SRA. ALCALDESA** ¿Alguna otra intervención?. ¿Estaríamos, entonces?. Yo quiero hacer hincapié, por supuesto, en la hora de llegada, yo creo que ya es el minuto, Concejales, por favor, es el minuto de ser responsables frente a los horarios, porque 15 minutos podría ser el tiempo de espera, o la paralización del Concejo, o la anulación del Concejo, pero el Concejal que no llegó queda ausente, queda ausente definitivamente, no teniendo derecho a su votación, ni a nada, o sea, de aquí, el próximo martes nosotros vamos a partir a las 10 de la mañana, esperamos los 15 minutos como debiera ser y si no quedó ausente.

**SRA. BUSTOS** Alcaldesa, no hemos resuelto qué ocurre con el Concejal que se va a antes, sin pedir autorización, qué pasa con eso.

**SRA. ALCALDESA** Lo que pasa es que si se va antes de las 2 horas, yo creo que tendría que tener un motivo justificado, aquí yo creo que nadie se ha retirado antes de 2 horas, ni de 3, yo creo que se han retirado cuando hay 5 horas de Concejo, ¿cierto?, la ministro de fe, que es nuestra Secretaria Municipal, siempre ha velado porque al menos las 2 horas, que están por ley, se cumplan. Concejal Navarro.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, con respecto al tiempo de intervención de cada Concejal, sobre las temáticas que se exponen en el Concejo, me parece que había un lapso de 3 minutos, ¿cómo controlamos esos 3 minutos?, ¿con reloj de arena o reloj digital?.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a tener que comprar, hay unos digitales con tiempo que vamos a programar acá con la Secretaria Municipal. Bien, y lo otro importante es que son dos incidentes por Concejal, no tres. ¿Votamos, entonces, por este reglamento?. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**ACUERDO N° 1.152-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S.,

**Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar el Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal de San Bernardo”**

**2.- APROBACIÓN COMPLEMENTO DE NOMBRE DE ESCUELA ESPECIAL E-791.**

**SRA. ALCALDESA** Este tema, lamentablemente, ha sido súper discutido, pasa por todas las instancias legales, hay un órgano consultivo que es el COSOC, que es el primero que recibe este petitorio. Esta historia yo la describí, cuando yo fui Alcaldesa recibí la visita de la familia Molina, quien pide un reconocimiento para su padre quien sería el gestor y fundador de esta idea maravillosa de tener esta escuela especial, y con toda una trayectoria demostrada de las bondades del Sr. Molina, se lleva con varios procesos que incluso son anteriores a mi Alcaldía, a mi administración y, bueno, ha sido discutido porque esto pasa también instrucción del Ministerio a esta comisión que se tiene que constituir en el colegio, pero existe, o se desvirtúa, según mi punto de vista, la intención de ponerle definitivamente el nombre al colegio, por allí hay, no sé si es decreto, un oficio desde el Ministerio, hace años atrás, que acepta este cambio de nombre, que por alguna razón no se ejecutó desde la Corporación.

Ahora, para aclarar los hechos se ha traído definitivamente al Concejo Municipal, está claramente la intención de optar por lo más justo, y que este órgano consultivo, que es el COSOC, dio su pronunciamiento fundamentado en lo que es la tradición comunal, y yo tengo la obligación, como Presidenta del COSOC, de transmitir la intención, por unanimidad de todos los miembros del COSOC, de poner el nombre de don Rómulo Molina a esta escuela. Luego esto pasa a una Comisión de Planificación de Concejales, ahí tenemos que discutir en el futuro los temas, porque no son citados por la comisión, pero hay un acuerdo del Concejo que mediante la Secretaría Municipal ahora se les va a convocar a estas reuniones.

Ahora, yo voy a pedir, porque la intención de hacerlo en segunda discusión, es darle la palabra tanto al colegio, la directora se excusó porque está enfermita, ¿pero hay algún representante de la escuela?, ¿está?, perfecto; Juanita Vallejos, por favor, Juanita, y la representante de la familia Molina.

**SRA. BUSTOS** ¿Me permite?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, por supuesto.

**SRA. BUSTOS** Yo creo que este ponerse de acuerdo, esta puesta en común, podría resolverse siempre y cuando a este Concejo nos hubiese llegado el decreto del Ministerio de Educación, señalando y aprobando el nombre del distinguido director que se dice que creó el establecimiento educacional. Si no tenemos ese decreto, Alcaldesa, no basta un documento así como así, porque el Ministerio siempre decreta, entonces yo quiero saber si está el decreto, porque si está el decreto no tenemos nada más que hablar, nada más que hablar, si está el decreto.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a resolver en mayor armonía, yo creo que aquí se trata de que cada cual pueda emitir sus opiniones, y en democracia existen estas instancias, tenemos que hacer este procedimiento de votar y la mayoría va a definir el nombre por supuesto. Me gustaría, entonces, que el Concejal Cádiz, como Presidente de la Comisión de Planificación, tomara la palabra, y luego le vamos a dar la palabra a ustedes.

**SR. CADIZ** Gracias, Presidenta. Lo primero que quiero comentar, es que en la sesión pasada, cuando llegó parcialmente los puntos de la comisión, sólo se trataron algunos, la Sra. Presidenta del Concejo propuso que lo viéramos enseguida y yo mismo propuso de que no tuviésemos una discusión áspera, que no se hiciera de ésto una discusión odiosa, porque se trataba de una escuela a la cual le tenemos particular cariño como sanbernardinos, y por tanto no era el

momento, ni éste es un tema que debiera dividirnos, al contrario, sino que debiéramos unirnos. Lo digo con la misma convicción que en los primeros Concejos en los que participé como Concejal el 2012, propuse que el 21 de marzo fuera nuestra día comunal de la integración, es decir, éste no es un tema que debiera dividirnos, muy por el contrario.

Y para ser eficientes, como se decía en la discusión del reglamento, yo quiero decir que hubo un pronunciamiento de la comunidad, en un sistema que ellos mismos se dieron, a fines del 2014, donde propusieron el nombre de la Araucaria, hubo un pronunciamiento del COSOC, donde propone, incluso usa el término complementario, lo que a mí me dice mucho, el nombre del Sr. Rómulo Molina, y hubo un pronunciamiento de la comisión que presido respecto a asumir la propuesta de la comunidad escolar.

Yo, Presidenta, estudié en el Liceo de Hombres, que se llama Liceo de Hombres A-127 Fidel Pinochet Lebrun, y nadie se ha hecho problemas con eso, yo creo que, cuando leo la propuesta del COSOC que dice complementaria, me da la impresión que la orientación que está dando es que juntemos ambos nombres, esa es una posibilidad, sin embargo quiero hacer ver al Concejo que la propuesta de la comisión que presido, en primera instancia y por sobre todo, más allá que busquemos una solución, era acoger la propuesta de la comunidad. Creemos que los tiempos están para eso, los tiempos están para escuchar a quienes son los protagonistas y lo que hace la comunidad escolar, que dieron esta discusión, el nombre de don Rómulo Molina estuvo presente en esa conversación, y finalmente la comunidad escolar quiso que fuera la Araucaria, nos han dado un muy profundo fundamento de cómo ellos logran homologar en una reflexión, el proceso de sus niños con el proceso de la araucaria, en una metáfora muy bella que nos convenció contundentemente, porque en la comisión sí pudimos escuchar a los apoderados y a la directora.

Entonces, en primera instancia quiero dar cuenta que mi comisión, unánimemente, propuso mantener el nombre que propuso la comunidad escolar en una votación por estamentos, incluso bien ponderada, buscaron un sistema bastante democrático, que equilibraba a los estamentos que era mayoritarios con los minoritarios, entonces hicieron equivaler las representaciones, pero como yo digo e insisto que esta escuela debiera ser una instancia que una a los sanbernardinos, no que los divida, también es posible, si se tiene a bien, que incorporemos ambos nombres porque son muchas las comunidades escolares que tienen esa característica en la Comuna, y creo que no debiera llevarnos esto a una discusión odiosa que tense a la escuela.

También me gustaría saber si no vino la directora, institucionalmente, alguien de la dirección pudiera representarla.

**SRA. ALCALDESA** Sí, también está la presidenta del centro de padres, está la señora, la del momento, porque hoy día hay otra directiva. A ver, lo que pasa es que a mí me interesa bastante, porque cuando se dice que estaban los representantes en esa reunión, no estaban los representantes a lo mejor titulares, la Sra. María Mendoza no está en esta acta y ella representaba al centro de padres.

**SR. CADIZ** Es que fue justo el día antes, fue una coincidencia, fue justo el día antes.

**SRA. ALCALDESA** No, pero yo creo que es importante que cuando se habla de la representatividad, esté realmente la persona que los representa.

**SRA. JUANITA VALLEJOS** Buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días, Concejo Municipal. Mi nombre es Juanita Vallejos Salas, inspectora general, porque la directora en este momento está enferma con licencia. El problema, o sea, por qué está la Sra. María, porque ella fue elegida democráticamente en nuestra última elección, porque esto nos pilló en el cambio de directiva, esa es la razón, ella fue elegida dentro de la mesa directiva.

**SRA. ALCALDESA** ¿La Sra. Marta Valdebenito y Clara Godoy están presentes?.

**SRA. JUANITA VALLEJOS** Son de la anterior directiva, pero no sé si habrán venido, porque también estaban invitados.

**SRA. ALCALDESA** Lo que pasa es que evidentemente hay apoderados, como la presidenta actual, que dice que no fueron considerados en la opinión, entonces a mí me interesa ser súper transparente en esto, para que no traduzca en una batalla campal, porque lo encuentro súper humillante para la familia. Ahora, nosotros, fíjate que este documento que nos trajeron habla que desde el 2008, que sólo la familia era la que estaba tras el cambio del nombre, a nadie le interesó ponerle el nombre de árbol, a nadie le interesó el cambio, más que en la historia familiar de un hombre que había que reconocer.

Yo insisto en eso, no sé en qué minuto alguien abrió la puerta para que se le pusiera otro nombre, porque aquí está claro, del año 2008, donde la SEREMI dice, aprobado por la comunidad escolar, solicite la denominación, y esto habría que haberlo pasado, estos antecedentes tendrían que haber sido enviados desde la Corporación Municipal y nunca fueron enviados, en el año 2008, no se hizo el trámite desde la Corporación.

**SR. CADIZ** Es su responsabilidad, entonces, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** No, si yo no asumí el 2008, mi hijito, yo asumí en diciembre del 2008, no estaba yo, no es mi responsabilidad.

**SRA. BUSTOS** Puede que sea la mía.

**SRA. ALCALDESA** Estaba la Sra. Orfelina Bustos en ese tiempo, no estaba yo.

**SRA. BUSTOS** Yo nunca supe de eso, no hay ningún documento que diga que...

**SRA. ALCALDESA** Bueno, pero pasó a la Corporación, Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Sí, claro.

**SRA. ALCALDESA** María, como presidenta, te ofrezco un lugar ahí, pero vamos a hablar en orden, vamos a darle la palabra a cada uno de ustedes para aclarar la situación, y también me gustaría que el COSOC se pronunciara respecto a este órgano consultivo que hoy día se ve afectado, porque es como nosotros cuando estamos expuestos a una sanción, porque nuestra opinión no es vinculante, entonces para qué perdemos el tiempo en las comisiones. Ya, vamos a darle la palabra al Concejal White.

**SR. WHITE** Sí, muy buenos días a la dirección, a los asistentes de la escuela. Yo quisiera partir estableciendo que esta situación tiene un relato y ese relato, más allá de los apoderados, fue encabezado por la directora de un establecimiento educacional que asistió a la comisión a la cual yo también asistí, y entiendo que el director es la voz oficial de un establecimiento educacional, tiene la responsabilidad técnica, administrativa y social, porque es quien lidera una comunidad educativa.

Y finalmente estableció ella, estableció en esa comisión un relato donde establecía un proceso, un proceso democrático participativo, que yo también quisiera solicitar en esta acta pública, porque también va a quedar en tabla, y toda la comunidad escolar la va a conocer posteriormente, no solamente los que estamos acá, se establezcan cómo realmente ocurrieron las cosas, porque en primer lugar aquí hay un hecho que no es menor, cuando la Alcaldesa dice, del año 2008 que había una propuesta, la pregunta es por qué, del año 2008 a la fecha, esa propuesta, que probablemente tenía un sentido de pertenencia muy positivo para la Comuna, no fue capaz de permear en la comunidad educativa, por qué la comunidad educativa, cuando se da el debate no siente que es propio de ella, siendo que se había hecho una gestión por el lado, en forma paralela, que probablemente era positiva.

Pero la pregunta es, por qué se genera esa situación, por qué se hace una gestión, que a lo mejor tiene una muy buena intención, pero que en la práctica no tiene sustento, y por qué digo que no tiene sustento, y en eso le pediría a usted que nos aclarara, porque entiendo que si hubo un proceso democrático donde esta propuesta estuvo en discusión, así como también estuvo Araucana y otros nombres más, Paulo Freire, entiendo también, por qué si esto en esa comunidad, en ese proceso participativo, esta propuesta que tenía un sentido de pertenencia finalmente no es respaldada y es respaldada otra propuesta que también nace del mismo espíritu de un establecimiento educacional.

Entonces, yo también quisiera como una especie de respuesta de la comunidad educativa, explicar, y no solamente para este caso, sino que para cualquier otra cosa, que dónde queda la participación efectiva de las comunidades respecto al sentido de pertenencia, porque el sentido de pertenencia tiene que ver con lo que las personas viven en una experiencia determinada, se sienten parte y para sentirse parte también quieren participar, entonces de pronto se genera la confusión en donde para qué hacemos procesos internos democráticos, resolutive, si el día de mañana nos van a decir que no son válidos, y en ese procedimiento es mi inquietud, si hubo un decreto que se hizo con toda la buena intencionalidad para rescatar una figura emblemática de la Comuna, por qué se dejó estar por el lado y no fue capaz de permearse de una mejor forma dentro de la discusión de una comunidad educativa, tan querida, y yo estoy de acuerdo con el Concejal, que es nuestra Escuela Especial.

**SRA. ALCALDESA** Yo encuentro tan válida la pregunta del Concejal, porque es algo que yo nunca voy a terminar de entender este rechazo de la comunidad, yo quisiera escuchar aquí esta respuesta, porque una cosa es que tú digas, mira, no me gustó el nombre, pero éste es un rechazo que nadie se explica, poner un árbol versus un fundador, yo quisiera escuchar también eso, me parece súper válida tu pregunta.

**SRA. JUANITA VALLEJOS** Yo primero que nada quiero enfocar, esta venida va, con mi escuela y la gente que me representa, en el buen sentido, se respeta a toda la entidad, se respeta la historia de don Rómulo, todo, todo eso nosotros como comunidad y como profesores no tenemos ninguna oposición. Lo que sucede es que esta votación llegó porque no teníamos un nombre y el Ministerio de Educación nos exige un nombre, entonces eso nos sometió a realizar toda una votación, pero no teníamos, por lo menos, manejado que la escuela haya tenido un nombre y que nosotros hayamos querido borrar esa historia del colegio, si es parte de nuestra identidad, de una persona que ustedes también ubican ahora por todos los antecedentes, entonces yo quiero dejar en claro, la escuela, nunca fue eso.

Lo que pasó es que se sometió a una votación, porque necesitábamos colocarle un nombre, un nombre que nos identificara, y dentro de ellos también estaba el nombre del Sr. Rómulo Molina, estaba Paula Freire, estaba Las Araucarias, no recuerdo los otros, eran seis nombres, y todos se presentaron a la comunidad con un historial, por si alguien no lo conocía o era un nuevo integrante del colegio, tuviera la oportunidad de informarse. Eso fue todo, no hay un sistema que uno haya dicho, no, este nombre no, jamás. Se hizo a través de la invitación a la comunidad educativa, a los padres y apoderados, profesores, todos los que formamos nuestra comunidad, y eso fue. La Huella también estaba, ahora me recuerdo acá.

**SRA. ALCALDESA** A ver, a mí me gustaría que la Sra. Dina Herrera, en representación de la Corporación, pudiese tomar la palabra, porque esto nace, profesora, precisamente, por la iniciativa expresada por la familia y de esta manera llega, entonces no se puede decir aquí, no, teníamos que cambiarle el nombre y aparecieron estas figuras, no, no fue así, fueron mandatados desde la Corporación, desde la Alcaldía, con la intención de cambiar formalmente el nombre y de acuerdo al requerimiento ministerial había que hacer partícipe a la comunidad, pero no es que había que cambiarle el nombre por nada. Sí tuvimos el minuto para hacer valer la petición de la familia y por algún rechazo permanente, bueno, había que tomar una determinación.

Sra. Dina, cómo nace esto, para que le expliquemos a la profesora, que parece que no sabe cómo

nace esto del cambio del nombre.

**SRA. HERRERA** Bueno, ya lo hemos presentado en otras ocasiones, tenemos claro que ésta es una disposición del Ministerio de Educación, en la cual recibe el nombre de un establecimiento educacional en base a un trabajo comunitario, de su comunidad educativa, y así lo refleja el documento que hacía mención la Alcaldesa, que ese trabajo ya se hizo el 2008. La comunidad, si el colegio presentó este nombre al Ministerio de Educación, es porque ese trabajo comunitario se hizo, y por lo que yo entendí, Alcaldesa, ahora, eso está recepcionado como positivo por la Secretaría, pidiendo solamente la documentación que se adjuntaba para realizar este nombre, colocar este nombre, porque hay actas, hay actas constitutivas, qué personas participaron en esta elección, los nombres, cuáles fueron los motivos que llevaron, y yo lo expliqué en el Concejo pasado también, que era el caso de Eliodoro Yáñez, nosotros habíamos pensado en Eliodoro Yáñez solamente para la escuela de Lo Herrera, y ellos agregaron que, iba a agregar el Ministerio la palabra Yáñez Ponce de León, porque ya había otro establecimiento con hasta Yáñez.

Entonces, lo que correspondía, a mi parecer, Alcaldesa, Concejales, es que este procedimiento ya estaba hecho, ya había habido una comunidad, que en su instancia había sido consultada, porque ese documento así lo certifica, si lo mandaron al Ministerio es porque había una comunidad ya consultada, entonces había que terminar el proceso, que era el adjuntar la documentación.

**SRA. ALCALDESA** ¿No se lo entregaste?.

**SRA. GONZALEZ** No.

**SRA. ALCALDESA** Ah, yo pensé que se lo habían entregado, no, si hay que fotocopiarlo y entregárselo a los Concejales.

**SRA. HERRERA** Quiero terminar, perdón. Efectivamente, cuando ella asumió como Alcaldesa se retomó la idea del nombre del colegio, y en ese entonces la directora de la Escuela Diferencial, Marcela Valenzuela, manifestó que ya se había hecho el trámite y que lo iban a normalizar, y en eso quedó, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Y se retoma ahora. Concejal Cádiz y Concejal Tapia.

**SR. TAPIA** Quiero hacer tres preguntas. Uno es, cómo es el proceso formal para cambiarle el nombre a un colegio. Esa es la primera pregunta. La segunda pregunta es si era una propuesta desde la Alcaldía, como lo señaló usted, había que hacerse una elección o no, o una especie de plebiscito de sí nos parece o no nos parece, y por último consultar cuántas personas votaron en esta elección, y si se representan en la votación todos los estamentos.

**SRA. ALCALDESA** Sí, yo para aclararte la primera parte en lo que respecta a mí, la familia se hace presente conmigo y yo lo derivo a la Corporación, porque así es el trámite, y el resto vamos a ir contestando. Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Presidenta, yo quiero, al fragor de la discusión, que no es la primera que tenemos, porque esto lo hemos conversado en varias instancias, quisiera solicitar formalmente que se acojan ambos nombres, son muchas las instituciones que tienen nombres compuestos, quisiera pedirle respetuosamente que se acogiera el nombre de Araucaria y que no se refirieran a este nombre como unos árboles, porque todos tenemos el expediente que nos mandó la comunidad escolar, que firma la directora, donde nos indica que se recogió la opinión y la inspiración del conjunto de sus estamentos, de sus alumnos, de sus apoderados y de sus profesores.

En vista de esto, me voy a permitir leer un párrafo de sus muchos fundamentos que nos mandan. Araucaria, por qué Araucaria, la Araucaria es una excelente planta para el cultivo, sin embargo su problema en que son muy lentos para crecer y también muy lentos para iniciar su fructificación, no

crecer y también muy lentos para iniciar su fructificación, no antes de 20 años, cuando alcanzan unos 4, 5 m., a pesar de eso llegan a ser muy altos y vivir muchos años, su prolongación es muy sencilla, pero hay que tener cuidado en plantarlas bien, ya que en las semillas se pierde la vitalidad muy rápidamente y se secan, a los pocos meses ya no tienen capacidad germinativa; por último, la Araucaria mira siempre a lo alto de sus ramas, se dirigen al cielo como queriendo alcanzarlo. Nuestros alumnos reúnen la mayor parte de las características de la Araucaria, tienen un excelente potencial, pero son lentos para desarrollarse, y como ella lentos para entregar sus frutos y alcanzar la madurez. Como la Araucaria sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas de encontrar el suelo propicio y ellos siempre buscan lo más alto, por eso su mirada está puesta en lograr superar sus dificultades y alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades.

Esto nos indica, directora, según ustedes pudieron leer en el acta de la comisión, que es un fragmento que fue escogido como conclusión en un congreso sobre apoderados y niños con capacidades distintas. Inspirados en aquello es que levantaron la propuesta del nombre en su consulta. Yo creo que, Sra. Presidenta, de verdad, que lo mejor que podemos hacer por la escuela, en honor al trámite anterior que se ha hecho, a la moción de la familia, al actuar don Rómulo en su momento, como empezó a funcionar la escuela, y el proceso de consultar que hizo la comunidad escolar, es que la escuela tenga ambos nombres. A mí me parece lo más razonable, porque no existe ninguna condición, por lo menos para mí, que nosotros borremos la iniciativa participativa que hizo la escuela, y me parece totalmente atendible la iniciativa de la familia, y por supuesto si hay una disposición una propuesta de usted, Alcaldesa, de incorporar el nombre de don Rómulo Molina, también es atendible para este Concejo.

Yo creo que, como partí haciendo el argumento, lo que menos tenemos que hacer respecto a nuestra escuela es dividirnos y enfrentarnos por esto, la fórmula de solución es denominar la escuela, como la Escuela Las Araucarias, Rómulo Molina, no es la primera escuela que tiene nombre compuesto, hay muchas en la Comuna, hay muchas en el país, y va a representar seguro ese nombre el interés y la voluntad, tanto de la comunidad escolar, como de esta otra iniciativa de cual usted nos da cuenta, incluso, recientemente, nos llega un documento que sólo me hace pensar que alguien en 6 años no hizo el trámite, pero creo que la solución es que tenga ambos nombres propuestos y eso no afecta en nada el desarrollo, al contrario, yo creo que viene a contribuir a la incorporación de la comunidad escolar.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Tapia tiene la palabra.

**SR. TAPIA** Bueno, con este documento que nos entregaron se responden varias de mis preguntas, la única pregunta que me queda es cuántas personas votaron y qué estamentos. Por qué, porque acá en este Ordinario de la SEREMI de Educación de la época, del año 2008, dice claramente que para aceptar la propuesta del nombre se va a someter a la comunidad escolar a un proceso de participación donde ellos definan.

Evidentemente pasaron muchos años, pero tal como acaba de plantear el Concejal Cádiz, acaba de haber un proceso de participación de la comunidad escolar, que para mí sería, en lo personal, muy complejo desconocer, porque más allá de si se dio el proceso, si se incorporaron varias alternativas de nombres, aquí lo que establece la SEREMI de Educación, es que el nombre lo tiene que aprobar la comunidad escolar.

**SRA. ALCALDESA** Y nosotros.

**SR. TAPIA** Y nosotros, pero ellos tienen que hacer el proceso de participación, nosotros debiésemos respaldar ese proceso, a mi entender.

**SRA. ALCALDESA** A no ser que sea mal inducido porque aquí está claro que alguien no quiso ponerle el nombre de don Rómulo, del 2008, está claro, Concejal. Ahora, de nuevo alguien no quiere poner el nombre de don Rómulo, me van a perdonar, pero yo estoy para defender la postura

inicial, de principio a fin.

Vamos a darle la palabra, ¿Sra. Dina, usted quería aclarar algo al respecto?. Primero, perdón, Lucía, su nombre y su relación con la mesa.

**SRA. LUCIA MOLINA** Yo soy Lucía Molina Costa, profesora de la escuela también que empecé a trabajar ahí cuando la escuela se formó, hija de la persona que queremos por eso lleve el nombre, y hay un grupo presente de profesores también de ese tiempo, que también ellos quieren decir algo, perdón, habían presentado la solicitud ellos también que tenían el deseo de ponerle el nombre de Rómulo Molina.

**SRA. ALCALDESA** Buenos días.

**SRA. ROSA ECHAHUE** Yo soy profesora, fundadora de la escuela, con mis colegas, todos fundadores de la Escuela Especial 62, en ese entonces, nos iniciamos desde la plaza de San Bernardo, que estuvimos trabajando un tiempo, hasta que logramos, con el alcalde Amengual, tener la escuela donde funcionaba antes la Municipalidad, en Prat con Bulnes.

Nosotros hemos sufrido, los colegas han sufrido todo lo que significó crear la escuela, liderada por don Rómulo Molina, para este San Bernardo que no tenía una escuela especial para tratar a los niños con dificultades. Esa es la realidad, si ahora la comunidad escolar no reconoce eso, es porque han pasado muchos años y la gente, tanto profesores, como apoderados, no conocen la real historia de esta fundación, y quién fue el que dio origen a que esta escuela funcionara aquí en San Bernardo, que si no me equivoco, hasta el día de hoy, es la única municipal que hay.

**SRA. ALCALDESA** Sí, yo pienso que debe haber habido una muy mala información respecto a cómo se define, por qué el nombre de él, yo creo que la comunidad no se enteró de todos esos detalles, porque la Concejala Orfelina Bustos desconocía que esto había sido iniciativa de don Rómulo y asumió que la Corporación sólo lo habría enviado como el primer director, o sea, porque hay mucha gente que lo desconoce, por eso les digo, no podemos ser adivinos nosotros de la historia.

**SR. LUIS MORALES** ¿Alcaldesa, me permite?.

**SRA. ALCALDESA** ¿Le damos la palabra al caballero?. Pase por acá.

**SR. LUIS MORALES** Soy Luis Morales Silva, profesor del Politécnico de Menores en el año 1960, fundador también junto a mis colegas aquí, Roberto Abuin, Carlos Morales y otros más que están presentes, de la Escuela Especial 62.

Me extraña que se diga aquí que no se sabía quién era don Rómulo Molina, para colocarle el nombre, cuando fue un maestro distinguido, lo conoció casi todo Chile, presentando espectáculos a nivel nacional frente a la Plaza de la Constitución con sus alumnos y regulares conductuales del Politécnico de Menores, reconocimiento que lo hizo el Presidente de la República Gabriel González Videla, y propuso en El Mercurio del otro día que apareciera un titular que decía, ayer delinquían, hoy estudian y mañana serán hombres dignos de la Patria. Ese fue el gestor de todo este movimiento de alumnos, del Mapocho que llegaban al Politécnico, y don Rómulo Molina es el creador de la primera unidad técnica pedagógica, verdadera unidad técnica pedagógica en Chile, y creador en el Politécnico de Menores del 1º y 2º año de humanidades, cuando en el Politécnico teníamos solamente hasta 6º, él gestionó para que esos alumnos internos tuvieran las competencias de un 1º y 2º año de humanidades. Exito rotundo frente a los exámenes finales, frente a los ex alumnos del Liceo Fidel Pinochet Lebrun, los alumnos del Politécnico de Menores lograron las mejores competencias y los mejores resultados, y ésto no lo digo yo, lo dicen las actas que está el archivo en el Ministerio de Educación.

Por lo tanto, desconocer a aquellos que peinamos canas y decir yo no sabía, o desconocía la labor de Rómulo Molina, yo creo que no corresponde, todos los maestros antiguos sabemos quien fue Pedro Hidalgo, sabemos quien fue quien fue la Evita Sandoval y sabemos quienes fueron todos los maestros formadores de las escuelas normales de Chile. Por eso soy un poco efusivo, Sra. Alcaldesa, porque definiendo a Rómulo Molina como uno de los mejores maestros, directores de educación básica de Chile, merece esta escuela el nombre de él por el trabajo, trayectoria y la formación que nos dio a estos hombres que peinamos canas hoy día como sus profesores del Politécnico y profesores que trabajaron en la Escuela Especial. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a seguir dando la palabra. ¿Me autorizan para darle la palabra a los profesores?, ¿sí?. Vamos a terminar, María, disculpa, con los profesores.

DORITA REvisa esta intervencion del sr. Abuin, no esta en el H, y no le entiendo bien en las otras grabaciones.

**SR. ROBERTO ABUIN** Mi nombre es Roberto Abuin, soy normalista, les complemento, me hice profesor de verdad, estudié en el Politécnico también. Aquí se hablaba de que se conocía o no se conocía a don Rómulo, creo que la mención que ha hecho es clarísimo. Cuando hoy la educación está sobre la mesa y por tantos años discutiéndose, el proyecto educativo, la carrera docente, etc., a mí no se me pudo venir a la mente la figura de don Rómulo, cuando se habla de que los directores van a ser preponderantes en la calidad de la educación chilena, ese es un ejemplo, como muchos otros, como doña Ema Sarmiento, Roberto Lorca, etc., directores que se abocaron a sus escuelas y formaron alumnos y maestros, en su momento, y seremos unos eternos agradecidos de eso.

Quiero agregar algo, espero no equivocarme, el Politécnico atendía a menores irregulares en la conducta, eran delincuentes juveniles, para ser más claro, estaban por resolución judicial, no por caridad, era un perfil muy grande en que concluían tres ministerios, de justicia, salud y educación, la escuela era anexa al Politécnico, anexa, y cuando habla salud, completamente, pero era el corazón del Politécnico. Cuando el 8º año a que se refería Lucho, se hizo corto, don Rómulo mandó a los alumnos al Liceo Nocturno de San Bernardo, y pensémoslo hoy día, un alumno irregular de la conducta mandarlo a un liceo nocturno de San Bernardo.

No quiero alargarme mucho, pero llegaron al Politécnico, no a la escuela, directores que no entendieron esta labor, creyeron era más rentable otras cosas que los alumnos, por ejemplo, panadería, que parecía que podía rentar un poco, de manera que el Politécnico fue decayendo, lentamente fue decayendo, y don Rómulo fue visionario de eso, y dijo, esto va a terminar, creemos una escuela especial, porque nosotros éramos una escuela especial, y aprovechamos toda la experiencia, riquísima experiencia que teníamos en ese tipo.

Acá no conocíamos mucho, seamos honrados, teníamos la experiencia y el espíritu, los colegas que eran profesores especiales nos hicieron clases después de nuestro horario de trabajo, por iniciativa propia, y así nos fuimos formando, como Municipalidad, no era de lo mejor, las salas no eran de clases, el patio de la escuela, así partió la escuela. Por eso yo creo que hay que conocer esas cosas, no es que oye, no, que fue el primer director, nada que ver, esa fue su visión y su inspiración. Espero con esto aclarar un poco más la figura

**SRA. ALCALDESA** Créame que algunos lo tenemos terriblemente claro. Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** En mi calidad de educadora de toda la vida aquí en San Bernardo, nada me gustaría más, esto para que les quede claro a ustedes, que la escuela llevara el nombre de don Rómulo Molina, a quien yo conocí, no conocí sus talentos, ni su capacidad de docente, pero me imagino que fue un gran docente, y así lo hice ver cuando hablé la vez pasada, incluso es más, señalé que yo había trabajado con Lucía Molina muchos años, con su hija, pero también debo reconocer, Alcaldesa, que yo nunca estuve en conocimiento de este trámite, jamás, nadie, ni Lucía me dijo, ni el marido de Lucía, ni algún profesor de la escuela me vino a decir, mire, Alcaldesa,

estamos tratando esto.

Ahora, a mí me hace tremendamente mucha fuerza, pero mucha fuerza, y lo asumo con mucha responsabilidad, lo que la unidad educativa resolvió, y por qué resolvió la comunidad educativa así como resolvió, porque le faltaron antecedentes, porque si la comunidad educativa hubiese conocido este documento, que es del año 2008, de junio del 2008, a lo mejor habría actuado de otra manera, habría hecho algún seminario, invitando a los profesores de la época, para dar a conocer a la comunidad quien era este maestro. Pero eso no se hizo y tampoco este Consejo ha tenido los antecedentes a la vista, ni lo que hizo la Corporación, ni lo que ha resuelto la Alcaldesa, ni lo que ella pidió a la Corporación, etc., etc.. A nosotros nos faltan elementos para poder resolver, y yo reitero, lo que hizo la comunidad para mí es muy creíble y muy válido, muy creíble y muy válido, porque yo estuve en la Comisión de Educación, donde la Sra. Directora nos dijo cual era el parecer de ellos y como ellos habían efectuado la votación, y ocurre que don Rómulo Molina, como bien se ha dicho aquí, ya no, la gente, la comunidad actual, los jóvenes actuales, los apoderados actuales que son jóvenes, no conocieron a don Rómulo, yo que lo conocí puedo entender, pero así las nuevas generaciones.

Entonces, yo quiero proponer, Alcaldesa, mire lo que voy a proponer, que la comunidad educativa resuelva, haga de nuevo una instancia democrática y resuelva entre los dos nombres, entre Rómulo Molina y entre Araucaria.

**SRA. ALCALDESA** No, no.

**SRA. BUSTOS** Pero por qué no, Alcaldesa, pero por qué yo me voy a echar encima el peso de elegir un nombre a espaldas de la comunidad educativa, no puedo, no puedo pasar a llevar a la comunidad educativa, entiendan ustedes eso, yo estoy aproblemada, colegas, por Dios, no puedo resolver yo por sí, ante sí, porque la comunidad educativa me dio otro mandato.

**SR. CADIZ** La comunidad educativa ya resolvió, por qué va a resolver de nuevo.

**SRA. ALCALDESA** Pero la comunidad educativa no es la que resuelve el cambio de nombre finalmente, Concejal, no.

**SRA. BUSTOS** A ver, Alcaldesa, yo con esto termino. Tiene que estar aprobado por la comunidad, porque yo le puse nombre a la escuela y yo sé como son los trámites, y tenía que haber una resolución ministerial, y aquí hay una intención, hay un inicio, que me parece muy bien, hay un inicio de un procedimiento, pero este procedimiento no se terminó por X razones, vaya a ver usted por qué no se terminó.

**SRA. ALCALDESA** A ver, vamos a ir en orden, por favor. Yo creo que es súper claro, Sra. Orfelina, que esto hay que definirlo aquí, y no vamos a seguir, hay varias instancias, pero finalmente quien decide es el Concejo Municipal, ya hemos escuchado a todas las partes, yo hice mención, vamos a darle la palabra a los dos profesores, y vamos a terminar esto, porque yo creo que la comunidad no fue informada y eso es lo que yo le quiero, si ni ella está informada, y ella representa a la comunidad. Terminamos con los profesores que nos están pidiendo la palabra. María, es que esa es la parte que yo quiero, porque tú representas a la gente que no fue informada.

**SR. WHITE** Alcaldesa, tenemos un reglamento de sala que hemos aprobado, le pido que lo respete, por favor, porque usted cuando vienen otras personas y piden la palabra usted hace problemas y ahora está dando la palabra, entonces ordenemos el tema, por favor, se lo pido con mucho respeto.

**SRA. ALCALDESA** Entonces el Concejo no le da la palabra.

**SR. WHITE** No, no estoy diciendo eso, estoy diciendo que ordene la sala, Alcaldesa, que

dé las palabras de acuerdo a la prioridad, está la señora hace rato, yo también le estoy pidiendo la palabra hace rato, entonces, por favor, le pido que ordene la discusión.

**SRA. ALCALDESA** No le damos la palabra, entonces, a los señores, porque yo quería terminar con los profesores que quieren intervenir, y luego darle la palabra a la presidenta del centro de padres, ¿cómo lo hacemos?, ¿terminamos con los profesores?, ¿sí?, ya, O.K..

**SR. MANUEL SANDOVAL** Soy el profesor Manuel Sandoval Sarmiento, normalista, que le faltó sólo nacer en San Bernardo, pero que toda su vida la ha hecho acá, trabajé cinco años en el Politécnico de Menores Alcibíades Vicencio, una institución única en Sudamérica, que lamentablemente los sanbernardininos al nivel que sea desconocen totalmente según lo que veo.

Quiero hacer sólo una propuesta, los fundamentos sobre la Araucaria, que yo y cualquier persona, con una cultura elemental, tienen que acoger, porque es cierto, y enseguida desde los 13 años pertenezco a organizaciones, creé instituciones, entiendo que un acuerdo debe ser respetado, que no se puede echar atrás esta reunión que hubo, aunque haya habido 7 u 8 años de atraso, pero que por otro lado está la figura del gran maestro, educador, que a lo mejor podría ser premiado en otras ciudades de Chile, y que desarrolló su labor en San Bernardo.

Mi propuesta es cortita; pienso que así como se puede escoger un nombre, y según las equivocaciones de algunos de ustedes, cambiar un nombre, que no es el caso, esta escuela no tenía otro nombre, por lo tanto se está hablando del primer nombre, que si está bien elegido debió ser el último que tenga si es que sigue durando, creo que los fundamentos sobre la Araucaria son legítimos, compartidos, pero para ir como uno de los símbolos, y los símbolos de la escuela son un himno, un insignia, si la escuela es bien organizada, una bandera, que es distinta a la insignia, y la historia. Yo propongo, para que las instancias se respeten, que la Araucaria pase a ser parte del símbolo de la insignia de la escuela, y que el nombre pase a ser el del fundador de la escuela. Era eso lo que quería decir, muchas gracias.

**SR. EMILIO GONZALEZ** Buenos días, Sra. Alcaldesa, distinguidos presentes. Yo voy a hablar, en la reunión anterior dije que yo era producto de don Rómulo Molina y basé mis dichos por la situación que presenté, que yo era huérfano, que venía de Valparaíso, una serie de condiciones que presenté en esa oportunidad, pero hoy día voy a hablar por otros ex alumnos del Politécnico. Yo soy profesor universitario, me titulé como profesor de educación básica en la Universidad de Santiago, y posteriormente me titulé como profesor de educación diferencial en el perfeccionamiento del magisterio, y también tengo el título de profesor de educación de diseño, corte y confección, en la Escuela de Sastrería, en Sierra Bella con Avda. Matta, que la otra vez no me acordaba mucho de los nombres de las calles.

Bueno, pero yo vengo ahora en el nombre de mis compañeros, que salieron de la mano de don Rómulo Molina, y tengo aquí una pequeña lista, no los tengo a todos porque algunos de ellos ya han fallecido. Tengo el nombre de Sergio Ledesma, profesor de acá de San Bernardo; Carlos Molina, también fue profesor de San Bernardo; Raúl Silva, profesor de la Orquesta Sinfónica de Chile; Romelio Santos, profesor de artes de la Casa de Menores de Santiago, y también del Politécnico; Rogelio Labra Calderón, estilista en corte de pelo, de peinados especiales; los hermanos Troncoso, era un conjunto de músicos que tuvieron grande aceptación en varias partes del extranjero, los Hermanos Troncoso; Jorge Coña, él fue también integrante de la Sinfónica; Víctor Loyola, integrante de la Sinfónica de Chile. Toda esta lista que tengo, y termino porque me acordé en este momento, de Ramón Toro Vargas, también es fruto del Politécnico. Con Ramón, en este salón que estamos en este momento, tuvimos grandes éxitos en un programa que se llamaba los Niños Estudian y los Estudiantes Secundarios, el día sábado teníamos a los liceos de San Bernardo aquí, estaba Ramón Toro y estaba yo, yo con mi acordeón y Ramón Toro era el ejecutor, el que llevaba el programa propiamente tal.

Como ustedes pueden ver éste es el fruto, así como la Araucaria, éste es el fruto también de un

hombre, de un hombre que toda su vida la dio por los demás, nos enseñó a ser muy precavidos en todas las acciones que nosotros realizáramos, nos enseñó a ser correctos, nos enseñó a tolerar, a perdonar, y a ser cada día mejores con aquellos que no eran tan mejores, y eso, ustedes, señores, pueden verlo en la Biblia, en la Biblia pueden ver que Dios perdona a aquellos que ellos no perdonaron a Dios. Ese sería mi intervención por el momento, para tener una síntesis de lo que era don Rómulo Molina, yo me encuentro orgulloso con todos los títulos que tenía, aunque ahora la jubilación, como saben ustedes, de profesor, no significa nada, pero significa en el corazón de uno, significa el orgullo de haber llegado a esa altura como la que yo llegué. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Muy bien. Concejal Cádiz, ahora le vamos a dar la palabra a los Concejales, a María la vamos a tener que seguir postergando, pero... Bueno, sí, ¿puede ser?, María, por favor, tienes la palabra.

**SRA. MARIA MENDOZA** Buenos días, soy María Mendoza, del centro de padres. Quiero aclarar un montón de cosas, porque me duele un poco que haya habido tanto conflicto. Yo llegué a la escuela en el 2010, con mi hija, de un colegio de nombre, llegué a un colegio de letra, o sea, de números, no había centro de padres, no había centro de alumnos, y soy busquilla, armé el centro de padres y también empecé a hurguetear, no encontré y no se me ocurrió preguntar por un fundador, y ahí empezó la inquietud del nombre. Hablé con la directora y la directora nunca reveló o dijo, sí, hay ya algo, y eso fue en el 2010.

A fines del 2013 el centro de padres, que en ese instante ya estaba pasando a ser, en ese instante que era Marta Oliva, Valdebenito, que en este minuto ella ya salió del cargo también, volví a entrar nuevamente yo al cargo, colocamos las bases, hicimos todas las consultas, estaba llegando directa nueva también, entonces se cometieron muchos errores, sobre todo internos, de las personas más antiguas del colegio, porque podrían haber dicho, saben qué, ya hay un nombre, o sea, si a ustedes no les gusta, pidan cambio, no colocar un nombre nuevo.

Entonces, lamentablemente, todos, puedo decir, por guardar tanta información nos hicieron cometer muchos errores a los padres, porque en realidad el centro de padres fue el que propuso todo esto, para que lo hiciéramos en conjunto a la comunidad. Habían muchos chicos que me decían, pucha, tía, yo no quiero, la polera dice Escuela Diferencial 791, y los que se van en micro, en la micro común y corriente, los otros chicos de los colegios nos molestan, terminaban peleando, entonces, ellos incluso se cambiaban la polera, y eso es feo, que uno se avergüence de un colegio donde va no corresponde. Cuando dijimos vamos a ponerle un nombre, todos felices, pero con la ignorancia de que ya existía un nombre, porque si hubiera sido así nosotros habríamos hecho un trabajo diferente, habríamos hecho un trabajo dentro de la comunidad con los chicos de que existía un nombre y haber mostrado quién era esa personas y no venimos a enterar ahora.

Yo le merezco todo el respeto a un profesor, sobre todo a un profesor que viene de vocación y que sea normalista, para mí son los profesores más respetados y pienso que los profesores más valorados, porque ellos se la han jugado como corresponde, y ahora, en este instante, yo aboco al Concejo, por favor, como lo han dicho muchas personas acá, también, a lo mejor debiéramos ser más ecuánimes en esto y tal vez ponerle la Araucaria, Rómulo Molina, y vamos a ser felices todos, porque lamentablemente todo esto se produjo por muy mala información, nada más que eso, y tener discusiones, peleas, por un colegio donde los chicos no tienen eso, que son transparentes y vienen a esta vida a ser felices, traje a mi hija a ser feliz y no a tener discusiones, y yo no quiero tampoco que un Concejo, o una Alcaldesa, o un cuerpo de profesores, o una familia que quiso mucho a un señor que hizo un trabajo muy grande, se transforme en discusión. Así es que en ese sentido, por favor, con la mano bien en el corazón, no quiero más un conflicto en este sentido. Esa es mi opinión.

**SRA. ALCALDESA** Muchas gracias, María. Quiero dejar súper claro antes de dar la palabra, que el COSOC, a quien yo valoro profundamente, porque representan a nuestra bases sociales, sí tuvo a bien invitar a estos actores para escucharlos. La Comisión de Planificación, Concejal, si no lo hizo

no es culpa nuestra, pero el COSOC pidió la intervención del colegio y de la familia, con los profesores, y eso quiero dejarlo súper claro porque aunque sea un órgano sólo consultivo es importante que ustedes sepan la seriedad del trabajo que realiza el COSOC, que es un ente absolutamente transversal, por eso que ellos tuvieron una votación...

**SRA. BUSTOS** No es la transversal.

**SRA. ALCALDESA** Cómo que no es transversal, Sra. Orfelina, por qué no lo dice.

**SRA. BUSTOS** Es off the record.

**SRA. ALCALDESA** No, pues, Sra. Orfelina, si usted no vino a votar pro ellos, no diga que no es transversal, no confundamos los temas. Es que no descalifique al órgano, que es un órgano serio, no diga que no es transversal, si trabajan seriamente, yo estoy diciendo como ocurrieron los hechos.

**SRA. BUSTOS** No, transversal es otra cosa, no digo que no trabajen seriamente, deben trabajar sin lugar a dudas, me merecen respeto los señores que están aquí, pero eso no es ser transversal.

**SRA. ALCALDESA** Bueno. Concejal Navarro, y después el Concejal White.

**SR. NAVARRO** Bueno, quiero mencionar la importancia que tiene de algunas cosas que he dicho anteriormente con respecto a lo que enseñar la historia local dentro de los colegios, y si nosotros hubiésemos enseñado historia local no estaríamos en esta posición, ¿cierto?, si yo hubiese escuchado al profesor Lucho Morales, que me merecen todo el respeto los profesores, y toda la historia que me vino a la memoria del gran Politécnico, de donde salió tanta gente importante, donde este señor, seguramente yo lo debe haber conocido, pero no recuerdo de él, seguramente debe haber sido radical, porque fue tan potente su labor, digo yo. No, si es una broma aparte.

Pero saben, de todo lo que ha conversado aquí, a mí me hace mucho sentido lo que dice el profesor Sarmiento, en realidad yo en un principio, como tampoco tenía antecedentes de la historia de don Rómulo, y ahora ya los tengo y recuerdo la labor de él, sin conocerlo, conozco el legado de don Rómulo, en un principio pensaba, claro, Araucaria era lo que, dice aquí este documento, en el último punto dice que la comunidad debe, debe ser aprobado por la comunidad y la comunidad votó lo que dices tú, que es Araucaria, pero me quedo en serio con el concepto que dijo este Sr. Sarmiento, con respecto a que usemos la Araucaria como concepto de rectitud, de valor, y poner los dos nombres, no sé si fue la idea de Camus, me parece, que fue poner los nombres, yo vi un acta por ahí, ¿o no?, ¿fue idea tuya?.

**SR. CAMUS** No, el acta no es fidedigna, así es que no la toquemos.

**SR. NAVARRO** Ah, O.K.. Entonces, bueno, yo me voy a inclinar, si llegase el momento de votar ahora, me inclino por la posición y por lo que dijo el profesor Sarmiento, yo creo que es lo más atinado y quedamos todos contentos.

**SRA. ALCALDESA** El símbolo, si eso es lo que está diciendo.

**SR. NAVARRO** No, yo estoy diciendo que él propuso, que como insignia, insignia para mí es un concepto, es un concepto adecuado al nombre de este señor.

**SRA. ALCALDESA** O sea, el dibujo de una Araucaria, y Rómulo Molina, eso es lo que estaba diciendo.

**SR. NAVARRO** Sí, pero más que el dibujo, lo que dijo el Concejal Cádiz, que dio toda una analogía de lo que es la Araucaria, a eso me refiero, lo dio la escuela, ese concepto asociarlo junto

con el nombre, yo creo que es lo más justo según mi forma de ver.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Bueno, yo partí diciendo que había estudiado en el Liceo A 127, Fidel Pinochet Lebrun, también conocido como el Liceo de Hombres, y casi todos los sanbernardinos, nadie sufre por eso, entonces, y nadie nunca se complicó por aquello, entonces tenemos un pronunciamiento, bien o mal, de la comunidad escolar, tenemos un largo trámite cuyo fundamento hemos conocido hoy.

Igual, Sra. Alcaldesa, usted tiene que decidirle a su jerarquía de educación que no hizo la pega de informar oportunamente el peso que tenía este nombre a la comunidad, por supuesto, porque ahí hay una labor de educar, y si la comunidad escolar no logró conocer la trascendencia de este profesor, es porque allí no se informó correctamente y no se ha transmitido la historia de la escuela, y eso hay que decirlo derechamente. Sin embargo tenemos un pronunciamiento de la comunidad escolar, todos partimos con posesiones distintas, hoy día hemos escuchado notables testimonios. Presidenta, a varios Concejales, por lo que he oído, nos hace mucha fuerza que la comunidad escolar se haya pronunciado también, como lo mandata el documento que usted misma nos acaba de entregar, entonces también hemos escuchado a los profesores.

Hago un pequeño paréntesis, conozco largamente la tradición y la historia del Politécnico, creo que algún día, Presidenta, la Comuna de San Bernardo debiera rendirle un homenaje a los profesores del Politécnico, conozco a muchos de los profesores que se nombraron y como estudiante de escuela municipal, o fiscal en esa época, participé en los torneos de ajedrez del profesor Sandoval, y con muchos más, entonces, por cierto que como Comuna estamos en deuda con la experiencia histórica de formación, que es el Politécnico de San Bernardo. Conocí y fui vecino de varios, del profesor Molina, del profesor Ledesma, de muchos de ellos, avecindados en la Villa Mahuida, entonces nos conocemos de toda la vida.

Presidenta, no hemos venido a este Concejo, menos después de oír estos testimonios, a que gane una posición, sería absurdo pensar así, creo que la mejor forma es que busquemos un mecanismo de integración, donde permanezca el pronunciamiento de la escuela respecto a la Araucaria, y la escuela recoja el nombre de don Rómulo Molina, porque tras estos testimonios creo que el conjunto del Concejo se ha convenido de que es ineludible considerar su nombre. Entonces, yo quiero volver a mi primer planteamiento, que efectivamente, tal como lo tienen tantas escuelas, tal como lo tiene el liceo en el cual yo estudié, la escuela lleve ambos nombres, si se prefiere distinto a como dije la primera vez, Escuela Rómulo Molina, Las Araucarias, o Escuela Las Araucarias, Rómulo Molina, y se recoja por tanto el planteamiento de la comunidad escolar y el peso histórico que nos han hecho ver esta mañana los profesores respecto a su primer director. Esa es mi propuesta y creo, Presidenta, que debiéramos conciliar ambas posiciones.

**SRA. ALCALDESA** Concejal White, y después terminamos.

**SR. WHITE** Sí, yo también quisiera instalar mi posición, efectivamente, después de escuchar tan valiosos relatos de la historia de San Bernardo, creo que efectivamente uno tiene que hacer un autocrítica respecto a que hemos dejado muy de lado lo que es nuestra historia, y esa es una dificultad que nos tiene hoy día discutiendo. Probablemente, si en el momento oportuno se hubiera dado una discusión más de fondo, participativa, donde estos mismos profesores, que tal vez ellos mismos merecen tener un nombre en las calles de San Bernardo, porque lo han hecho por San Bernardo, ellos mismos convencieran a los apoderados de por qué es tan importante este nombre. Si ese proceso probablemente se hubiera desarrollado no estaríamos esta discusión hoy día, y quiero dejarlo súper presente.

Y nosotros hoy día no estamos haciendo oposición a don Rómulo, y quiero que también quede presente, el problema nuestro ocurre en que efectivamente hubo un proceso participativo en una

escuela donde participaron muchas personas, donde se les ofreció posiciones y ellos democráticamente tomaron una definición. Por lo tanto, para mí pasar por sobre eso es un problema, porque yo fui electo para la gente, y así como escucho esta posición también tengo que ser respetuoso de aquellos que participaron de una instancia democrática y participativa, donde probablemente ellos no tienen la responsabilidad de que quienes tenían que transmitir la historia lo hicieran, y quiero que quede súper presente esa situación porque efectivamente este conflicto no nace porque sí, nace por un mecanismo que probablemente podría haberse realizado mucho mejor.

Y es importante que demos esta discusión, saben por qué, porque probablemente en muchas de nuestras escuelas de San Bernardo tenemos un problema, de hecho, yo haría una encuesta de cuántos alumnos saben por qué su escuela se llaman con el nombre que tienen y les aseguro que más del 90% no saben por qué se llaman así, y ese es un problema porque no tenemos capacidad de reparar todo lo que es la mantención del conocimiento y de lo que han hecho grandes personas por San Bernardo, y me incluyo yo como joven, que también a veces desconocemos la historia porque no tenemos las herramientas para conocerla si es que no investigamos y por nuestra cuenta lo hacemos. Entonces, efectivamente, del punto de vista educacional hay que mejorar varias cosas, y quiero partir por ahí para justificar mi posición.

Por lo tanto, yo quiero respaldar la idea de consenso, porque aquí uno tampoco quiere generar una disputa, lo que quiere generar es un punto de encuentro, y si aquí en la comunidad hubo una instancia donde se juntaron los profesores, los estudiantes, los apoderados, y propusieron un nombre, que ese nombre se suma a la figura de don Rómulo, que finalmente la escuela tenga las dos posiciones, y de mi posición es que la escuela tenga que el nombre de la Araucaria, don Rómulo Molina Elgueta, esa es una posición personal que probablemente no va a ser compartida por los demás, pero quiero dejarla presente, la Araucaria, don Rómulo Molina Elgueta, esa es mi propuesta personal y quiero establecer como final del punto, que es importante que esta propuesta y esta discusión que se está dando en este Concejo Municipal, en forma íntegra y en forma colectiva, se transmita a la comunidad educativa, porque es importante que se entienda que las visiones que se establecieron fueron puestas sobre la discusión, y que nosotros legítimamente estamos súper de acuerdo con que el relato que aquí se ha hecho en el Concejo Municipal, tenemos la inquietud de saber si ese relato realmente se hizo en la escuela, si se generaron los espacios para generar esta conversación.

Yo me voy a preocupar de ir a la escuela y preguntar si efectivamente, cuando se inició esta discusión en la escuela, si la dirección, tanto la Corporación tuvo la capacidad de ir a decirle a la escuela, no pueden ustedes participar en un proceso con estas características, porque ya hay un trámite que está hecho del año 2008, por lo tanto ustedes no podrían participar en esto. Entonces yo también asumo que existen responsabilidades, si esta disputa y esta discusión no es gratuita, tiene que ver con un procedimiento que inicialmente no se hizo de acuerdo a lo que correspondía, y eso también tiene que hacerlo la comunidad educativa y tienen que hacerlo todos los actores que participaron, porque yo no quiero que después se diga, nos hicieron participar de un proceso y después se dio una discusión en un espacio donde yo no estuve y me cambiaron mi posición, eso sería lamentable y yo no estoy disponible para ser parte de ese procedimiento.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, le vamos a dar la palabra a los Concejales, y dejarle súper claro al Concejal, que aquí los que hicieron mal la pega fueron ustedes, la Comisión de Planificación.

**SR. WHITE** ¿Por qué?.

**SRA. ALCALDESA** Porque ustedes no citaron a todos los actores, como usted está criticando a la Corporación, usted está criticando a la Corporación, cuando yo hice la pega, cuando yo presidí el COSOC atendimos a todas las posturas, las hijas del Sr. Molina, que no tienen por qué estar pasando por esta humillación.

**SR. WHITE** ¿Qué humillación?.

**SRA. ALCALDESA** Porque ellas no se sienten bien con esta discusión, me van a disculpar, porque me lo han manifestado, yo creo que respeto, aquí uno hizo mal las cosas, otro hizo bien las cosas, no, yo creo que aquí hemos hecho de este proceso, este final, que espero que sea el mejor acuerdo, porque aquí no se dice que los soberanos son la comisión, si no la ley no permitiría la consulta al COSOC, si no la ley después de la consulta al COSOC no permitiría que llegara a esta sala, no son soberanos, y si la comisión fue mal informada, porque está claro con la intervención de la profesora que no fueron informados, porque alguien que tenía que liderar este tema, que era la directora, que lamentablemente está ausente, pero que fue muy clara con nosotros, que sabían toda la historia del Sr. Molina, eso está en acta del COSOC, el colegio sí fue informado de todo, y ellos decidieron votar por otro nombre.

**SR. WHITE** Entonces, el voto de la escuela no vale, eso es lo que dice usted.

**SRA. ALCALDESA** ¿Cómo?.

**SR. WHITE** El voto de la escuela no vale.

**SRA. ALCALDESA** El voto de la escuela es un voto informado, eso es lo que estoy diciendo.

**SR. WHITE** Eso es lo que dice usted, lo asegura.

**SRA. ALCALDESA** No es que, verdaderamente, y no trate de poner palabras, mire, Concejal, usted es profesor, usted es profesor, respete a sus colegas, primero, usted tiene que educar.

**SR. WHITE** Por lo mismo, respeto a la comunidad, Alcaldesa, respeto a la comunidad y nadie ha sido humillante, al contrario, todos hemos dicho que reconocemos la labor...

**SRA. ALCALDESA** Concejal, la comunidad está constituida...

**SR. WHITE** Alcaldesa, por favor, no ponga palabras en mi boca, yo he dicho claramente que respeto mucho lo que el profesor ha hecho. Lo que estoy diciendo que la comunidad educativa votó y en esa votación los esfuerzos, creo yo, que debiesen haberse hecho con mayor prolijidad, no se realizaron. Eso estoy diciendo, Alcaldesa, no ponga palabras en mi boca.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, cuántas veces, cuántas veces uno no vota en contra algo y después que dar información a la entidad que fue votada en contra, uno dice, bueno, mira, el Concejo, democráticamente decidió esto, por esto, y por qué va a pasar a llevar usted, o sea que aquí nosotros no valemos nada, ni el COSOC, ni el Concejo, porque la comunidad dijo que no. Perdóneme, a este Concejo se le respeta, esa será su opinión, yo la respeto, pero la comisión no ha sido bien informada, la Sra. María tiene clarita la historia de toda la vida, porque ella fue la formadora del centro de padres.

**SR. WHITE** Sí, lo sabemos, y por eso ella propuso lo mismo, los dos nombres, hubo consenso.

**SRA. ALCALDESA** La propuesta, señores, la diferencia es que yo no tengo problema en asumir el liderazgo de esto, la propuesta va a ser la que yo dé y no la que todos quieren, todos quieren dar una buena idea, pero no nos podemos desordenar, aquí no se trata de dejar contento a todo el mundo, aquí se trata de hacer justicia y reconocer la historia de un profesor que hizo historia en la Comuna. Concejales, acá me pidieron la palabra.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, yo quiero decir una cosita, es cortito, porque de alguna manera es como reconocer, a mí me emocionó mucho las palabras del último profesor, me encantó porque él fue, independientemente, lo otro es una información sumamente válida, pero él fue como al meollo,

como a la médula, que para mí fue súper impactante, muy importante la gestión que había hecho este señor, por lo cual se quiere poner el nombre al colegio, o sea, la labor social y la labor humana que este señor hizo para mí no es menor.

Pero mire, de alguna manera, es un aporte solamente, cuando se habló de la Araucaria, a mí me impactó mucho por lo siguiente, porque tiene que ver con lo que el señor dijo de paso, es como de alguna manera mostrar otro ángulo; la Araucaria sabemos que es un árbol chileno antiquísimo, que estaba cuando llegaron los españoles a conquistar a los araucanos, o sea, la Araucaria es un árbol pero de verdad netamente chileno, nuestro, así de este continente, de nuestra tierra, y dice, tiene un alto potencial, pero son muy lentos para desarrollarlas, y como ella lentos para entregar sus frutos, para alcanzar la madurez, y como ella sus posibilidades de desarrollo se ven limitadas si no tienen suelo propicio para ello, siempre buscan lo más alto, por ello su mirada está puesta en lograr superar sus dificultades y llegar al máximo de sus potenciales.

Creo que resume bastante, nosotros los actores nos fijamos hartos en el contenido de las palabras y de las frases, trabajamos con eso, de paso, entonces de alguna manera lo que el Sr. Nogales contó también lo resume y por eso es entendible, para no mirarlo todo tan negativamente, por qué se había buscado como nombre la Araucaria, porque de alguna manera también tenía que ver con lo que el Sr. Nogales tan claramente dijo así acá, y contó del señor director y creador de esta escuela, que a mí me parece bastante emocionante porque relacionar un árbol, que es vida, sabia, oxígeno, con la visión humana y con la conducta humana de una persona, creo que está completamente relacionado, porque ambos dos somos parte de la naturaleza.

Por lo tanto, era aportar esto para que no pareciera tan, o sea, solamente era dar un punto de vista tan desligado, una cosa de la otra, sino que parecía más bien enriquecedor, entre lo que un árbol representaba, que estaba de alguna manera representando la postura de una persona que había trabajado y había ayudado tanto a seres humanos. Eso, simplemente eso, gracias.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret, después Concejal Camus.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa, buenos días a todos. Uno cuando es Concejal, o es diputado, o es director de una escuela, o es presidente de curso, o es jefe scout, o el cargo que sea, es un cargo o es un puesto que requiere liderazgo. Los Concejales aquí, nosotros tomamos, cuando asumimos este período, la Alcaldesa con los Concejales tomamos dos grandes decisiones, como plan de trabajo general; uno, el trabajar en el tema de la tranquilidad y la paz social de la comunidad, y empezar a cerrar botillerías que generaran conflictos, prueba de esto, lo que dijo la Alcaldesa en la mañana, nos acaban de demandar, por qué, porque estamos en el acuerdo transversal de los 10 Concejales, más la Alcaldesa, de ordenar un poco el tema de las botillerías, porque a muchos vecinos les genera muchos conflictos.

Otro acuerdo que tomamos como Concejales al principio del período, fue que bajo la comisión de preside el Concejal Cádiz, la Comisión de Planificación, íbamos a eliminar esta tradición de que las inmobiliarias llegaban con proyectos inmobiliarios, condominios, loteos, etc., con calles que decían Juan Pérez, Lukas Tudor, Marcelo Salas, Iván Zamorano, porque el dueño de la inmobiliaria era futbolista, u otra inmobiliaria decía Las Perdices, Las Tórtolas, y dijimos no, en vez de traer nombres que no son propios de la Comuna vamos a propiciar que los nombres de los condominios, de las villas, las calles, de los pasajes, etc., sean nombres propios de la Comuna que nos identifiquen, y es así como en estos dos años hemos hecho eso.

Y hoy día nos enfrentamos a un tema y hacer un acuerdo por qué, porque queremos preservar la tradición y la historia de nuestra Comuna, y en eso estamos. Por eso tal vez esta decisión de hoy día enfrenta un poco la disposición, planteada en una elección o en una votación de la comunidad escolar, que tal vez no sabían eso, pero también no se trata de decir que yo tengo la responsabilidad de liderazgo y tengo esta idea, y la verdad es que no vamos a oponer a eso, porque es verdad, hay que respetar esa opción también, pero claramente hay darles las herramientas para que se informen de la historia completa, y parece que al elegir el nombre de Araucaria, con un sentido conceptual o

simbólico muy importante, no manejaban la información en total de la tradición y la historia del colegio, y del fundador del colegio.

Ahora, soluciones hay muchas, el Estadio Nacional se llama Estadio Nacional Julio Martínez Pradanos, hay una bomba de Bomberos, que es la bomba España, Domingo Santa María, o sea, la combinación de nombres es muy fácil. Ahora, yo les quiero contar mi experiencia también como jefe scout, yo fui jefe scout por 15 años, y como jefe scout uno tiene que liderar a niños desde 2° básico a 4° medio, y el marco simbólico es súper importante, entonces yo tengo frente mío a niños de 7°, 8° básico, 6° básico, 1° medio, quieren ser miembros de una patrulla scout, y siempre se definen animales, entonces yo tengo que hacer que el scout que está 6° o 7° básico, que está en la Patrulla Panteras, que suena muy bonito, o en la Patrulla Aguilas, se sienta con un sentido, mi animal, porque hay un tema de pertenencia muy importante, yo soy pantera de toda la vida y soy feliz con eso, y orgulloso, pero al lado mío tenía un compadre que era de la Patrulla Colibrí, y cómo vamos a entender al scout que está en la Patrulla Colibrí, que el colibrí igual es igual o más importante que una pantera, eso es imposible, o un coipo, por ejemplo, no, el coipo es un ratón, no, compadre, el coipo es un animal tradicional, de la fauna chilena y tiene tales características, entonces uno tiene que ir conceptualizando y dejando un marco simbólico. También lo que yo leí el Concejal Cádiz, la historia de la Araucaria, yo les quiero hacer un ejercicio, cambien el nombre Araucaria por Alerce, es lo mismo, el Alerce es un árbol típico de la flora chilena, que se demora en crecer, que es de mucho años, el Alerce tiene mejor madera y tiene mucho más años que una Araucaria, entonces en el marco conceptual, el marco metafórico o mitológico, como quieran llamarle, es muy variable, pero la historia es la historia y la historia no cambia.

Qué pasa acá también, y con mucho respeto, lamentablemente el nombre que estamos buscando es, perdón, no lamentablemente, el nombre que estamos buscando es Rómulo Molina Elgueta, y lamentablemente no es un nombre como el de don Francisco, o el de quien quieran nombrar, de una persona famosa, Alexis Sánchez, es una persona que hizo mucho por la Comuna, mucho por los niños de la Comuna, pero un valor comunal, por lo tanto es válido que la gente que votó por la Araucaria no lo haya conocido, entonces se genera esa ambivalencia y esas dos realidades, y hay una historia que hay que preservar y que como Concejales nos comprometimos a intentar preservar; ésta es una posibilidad de hacerlo.

Hay una realidad, que acabamos de ver aquí, un conjunto de profesores antiguos, que tal vez ya no están ejerciendo, y los actuales alumnos del colegio no los conocen, y tienen una rica historia, que nos acaban de transmitir, pero tal vez en el colegio no se ha transmitido, y creo que sería interesante que los profesores que acaban de hablar tengan a bien tal vez coordinar un trabajo con la directiva del colegio, para que vayan al colegio a dar sus historias, sus experiencias, sus vivencias, de quién fue el fundador, y perfecto, está bien, yo estoy dando ideas también, estoy dando ideas porque la idea es que lleguemos a un consenso. El nombre de Araucaria y el marco simbólico y el concepto que se desarrolla detrás de él es súper importante y es súper potente, en este caso más encima, la propuesta que hacía el profesor de instalarlo como ícono o símbolo de la escuela, es muy bonito, y tal vez más allá de la bandera y de la insignia, puede estar también plasmado en las salas del colegio, en los pasillos, tal vez plantar una Araucaria al medio de un patio o en la entrada, y plantear ahí una placa conmemorativa que explique el por qué ese simbolismo, y también una placa al lado que explique la historia del fundador, se pueden llegar a muchas soluciones.

12:40 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

Sí, creo, Alcaldesa, que la verdad, manejada toda la información, que tal vez muchos manejaban, sería bueno también bueno que ellos conversaran internamente, los apoderados actuales, los profesores, la comunidad escolar en el fondo, con los antiguos profesores que conocieron al fundador, con la familia, y dar una instancia de información porque creo que falta eso, y no es difícil de conseguirlo, y finalmente el bien común es que todos contentos, de alguna manera, o se sientan identificados. Y la verdad es que es un desafío súper difícil, porque tiene cada uno defender su postura y lo que estamos hoy día, en julio del 2015, acostumbrados, es a ver que nadie sea, porque nos dicen en las noticias, en política, los diputados, senadores, presidente o coalición de

donde sea, todos, hay una odiosidad insoportable en que nadie quiere ceder nada, y así pasa en todos lados, y uno ve a veces discusiones entre los futbolistas y es lo mismo, o sea, lo que pasó con el partido de Chile Uruguay, es un ejemplo, los uruguayos siguen molestando con que no éramos válidos campeones de la Copa América, los argentinos también, entonces hay una odiosidad y una incapacidad de llegar a acuerdos súper importante, y creo que tenemos que hacer pequeños gestos para que eso cambie, y creo que aquí se puede hacer, creo que no es difícil llegar a un consenso en que los dos nombres se respeten, en que tal vez uno sea el ícono y el símbolo, y se potencien, internamente, como símbolo del colegio, y el nombre y la historia también se potencien para que todos sepan quienes son.

Y tal vez, y también quiero un poco referirme a lo que decía el Concejal White, no creo que sea un tema de falta de la educación de la sociedad, si la verdad la sociedad es así, hoy día el que cada niño de cada colegio municipal no sepa quien es el fundador o quien es Fidel Pinochet, es porque el día a día nos obliga a no fijarnos en esas cosas, que tal vez son las más importantes, y lamentablemente no es culpa ni de esta administración, ni del sistema, no, es una realidad que sí estoy de acuerdo contigo en que hay buscar fórmulas para poder modificarlas y volver a lo que pueda ser importante, porque la historia finalmente es lo que nos deja enseñanzas, es lo que nos deja nuestra historia, lo que puede dejar nuestra historia.

Lo que sí, hay un trabajo que hacer, pero yo creo que se puede llegar a algún acuerdo, no sé si hay que zanjarlo hoy día, porque yo sé que la idea es zanjarlo, pero puede ser válida tal vez una conversación o zanjarlo hoy día y buscar cómo patrocinar o cómo fomentar el trabajo de la comunidad, tanto de la comunidad actual, con los ex profesores que tienen la historia, con la familia, etc., para llegar a un acuerdo en que quedemos todos contentos, creo que no es difícil llegar a lograr que los actuales alumnos, profesores, y los antiguos profesores, o quienes quieran sentirse identificados con este colegio, con el nombre finalmente que lleve, se haga, un poco es un trabajo de disponibilidad y de ganas de hacerlo.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Concejal. Le damos la palabra al Concejal Camus.

**SR. CAMUS** Me parece fundamental, primero, atendible ambas posturas, siempre lo son, siempre se arma un conflicto, cada uno tiene intereses legítimos, sin embargo, y tal cual como decía el Concejal Cádiz, creo que, y dada su argumentación, creo que la deuda histórica que se tiene en ese sentido con los profesores hay que horrorarla, y no siempre esperar a que alguien fallezca, como era el caso de este señor, que no se podía poner el nombre, de don Rómulo, sino creo que es mejor hacerlo en vida, y en ese sentido, como ya no tuvimos a oportunidad, me parece que ésta, dadas todas las situaciones que ocurrieron y para no perder de vista el verdadero objetivo de la comunidad escolar, quiera sacar el nombre de Escuela Diferencial, porque ese es el verdadero sentido.

Y tomando en consideración lo dicho por los profesores, muy correctamente, me parece a bien tomar esa postura, la postura señalada por el profesor, en el sentido de que el nombre de la escuela sea Rómulo Molina Elgueta, para cumplir esa deuda histórica con el profesorado, que hay que comenzar a hacerlo aquí y tomar como signo del colegio la Araucaria, que tan bellas palabras se dijeron por ambos Concejales y que se informaron en el proceso.

Pero la verdad es que lo que leyeron, más allá de lo que se pueda decir muestra algo mucho más serio que el nombre que pueda llegar a tener el colegio, sino que es el trabajo que realizan apoderados, profesores, y por supuesto los alumnos de la escuela, para qué, para ser cada día más grandes, más bellos y seguir adelante con sus capacidades. Por lo mismo, Alcaldesa, a pesar de que sea usted quien tenga la capacidad de proponernos un nombre, solamente me parece prudente tomar el nombre de don Rómulo Molina Elgueta como nombre del colegio, y la Araucaria como signo de los niños de la escuela.

**SRA. BUSTOS** ¿Me permite la palabra?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, por supuesto, Sra. Orfelina, tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Yo estoy reflexionando sobre todo lo que he escuchado, pero habría dos mociones en este Concejo, una es que la escuela se denomine escuela Araucaria, Rómulo Molina Elgueta, esa es una moción, no estoy innovando, con el perdón de los colegas que están ahí, no quiero polemizar tampoco con nadie. Oye, esa es una moción, ¿verdad?, la que yo escuché, Escuela Araucaria, Rómulo Molina Elgueta, ¿es esa la moción o no?, esa es la moción. Y la otra moción es, que es mi moción, Alcaldesa, y yo pido respeto, que los dos nombres Araucaria y Rómulo Molina se lleven de nuevo a la unidad educativa, que los profesores vayan, expresen quién fue don Rómulo, su obra, qué sé yo, y que de nuevo la escuela resuelva, y una vez que la escuela haya resuelto con todos los antecedentes, llegue a este Concejo, porque yo, francamente, no me encuentro capacitada como para arrogarme lo que la escuela determinó en una votación democrática.

Así es que yo no me atrevo ni a decir los votos que sacó don Rómulo, no sé si ustedes saben, entonces, frente a eso uno, claro, no sacó votos porque no lo conocen, no saben, es lo que yo dije delante y lo quiero reiterar. Entonces, hay dos mociones, que el Concejo vote las mociones.

**SRA. ALCALDESA** A ver, vamos a darle la palabra, me pidieron en nombre de los miembros del COSOC asistentes, quiero pedir autorización al Concejo para darle la palabra a un miembro del COSOC, ¿sí?. Don Víctor Ruedlinguer.

**SR. RUEDLINGUER** Buenos días, Alcaldesa, Concejales. Bueno, la verdad es que en representación del COSOC, nosotros cuando tuvimos la votación o cuando tuvimos la primera vez a la vista la propuesta del cambio del nombre del colegio, pedimos que se citara a ambas partes. Yo además de ser miembro del COSOC soy apoderado del establecimiento educacional en cuestión, y créanme que soy apoderado actual por más de 4 ó 5 años, y antes de eso también fui apoderado, tuve un sobrino ahí en la administración de otros directores.

Nunca tuve información de lo que se está hablando hoy día, nunca tuve información de qué día se hacía la votación, menos tuve información de cuáles eran los nombres a votar, y menos de quién era el Sr. Rómulo, así es que creo que hay una falta bastante grave de comunicación de parte de la dirección del establecimiento, porque no se informó nada, es como que se está imponiendo el nombre la Araucaria.

Se lo manifestamos así también, como COSOC, en su minuto, a la directora, que nos explicó cuál había sido la votación, no había información, nunca estuvo la información siendo que ellos sí la conocían, porque la directora, cuando estuvieron las dos partes en el COSOC, asumió que ellos conocían una parte de la historia, pero no lo informaron a sus bases, a su cuerpo del colegio. Así es que nosotros como COSOC es por eso que votamos de esa forma, nos pronunciamos por el nombre don Rómulo como el nombre del colegio, don Rómulo Molina, porque no teníamos, no estaba la información correcta, la votación la verdad es que nos parece igual significativa, que el colegio haya hecho eso, pero no a todos nos llegó la misma información, porque siendo apoderado nunca estuve al tanto de esa votación.

**SRA. BUSTOS** Pero que se haga de nuevo la votación.

**SRA. ALCALDESA** ¿Cómo?.

**SRA. BUSTOS** Desde mi punto de vista, Alcaldesa, debieran votar todos los estamentos de nuevo, con toda la información a la vista, con toda la información, y resolver entre los dos nombres que están en cuestión. Bueno, esa es mi moción.

**SRA. ALCALDESA** Hay un chico, estudiante, que quiere hablar.

**SR. MARCELO DELGADO** Yo soy el ingeniero en informática de la escuela, estudié en el

Liceo Baldomero Lillo, soy ingeniero en informática y también técnico en educación diferencial. Bueno, encuentro una vergüenza que se estén violando las bases democráticas de Chile, en general, porque éste es un país democrático y las cosas no se imponen. Segundo, yo soy el encargado de subir toda la información, todos los días, a la página web, al Facebook, al Twitter de la escuela, y están ahí, están en el Twitter, en el Facebook, en la página web, así es que me parece extraño lo que dice el señor que no hay información, que sí la hay, está en la página web de la escuela, sí la hay, está la misión, la visión y la historia, y está súper claro. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Bien, aclarar y agradecer tu intervención, por supuesto, como ex alumno de nuestro liceo, y trabajador además, yo creo que habla muy bien del sistema también, ¿cierto?, de las oportunidades, pero también aclarar de que en un país democrático se respeta la democracia como lo estamos haciendo ahora, aquí no hay imposición, cada cual es libre de votar, se pasó por la instancia del COSOC, que son cuántos miembros, Secretaria, aquí está el acta, les estoy explicando lo que ha pasado, ésto no es una instancia, son tres, son tres instancias, son los miembros de la comisión, que no votaron por unanimidad el tema de la Araucaria, aquí hubo votos a favor, de la escuela, no fue por unanimidad negar el nombre de don Rómulo, uno.

Esa fue la primera instancia, se perdió por un voto creo, o algo así. Después viene la instancia del COSOC, que con sus 14 miembros votaron absolutamente en democracia, a favor de don Rómulo Molina, dos veces. Y ahora vamos a someter a la votación de Concejo el nombre de don Rómulo Molina, con la base de la Araucaria, que sería la insignia, que sería el estandarte que llevaría la Araucaria con el nombre de Rómulo Molina, y esa es mi propuesta. Llamamos a votación.

**SRA. BUSTOS** La escuela es democrática, la escuela es libre.

**SRA. ALCALDESA** No, pero si la votamos hacemos la otra propuesta. Hay dos mociones, una sugerida por algunos Concejales, que es el nombre de la Araucaria, Rómulo Molina.

**SR. CADIZ** ¿Alcaldesa, me permite?. Yo entiendo que del conjunto de la discusión quedan dos cosas; gracias al testimonio de los profesores hemos conocido el valor que tiene el nombre que se está proponiendo, y en eso tenemos consenso, y yo del conjunto de las opiniones entiendo que hay una voluntad generalizada de también respetar el pronunciamiento de la comunidad escolar. Entonces, yo lo que le sugiero, yo sé que en el fondo lo que usted está proponiendo es de su preferencia, y lo encuentro legítimo y respetable, pero como la discusión ha ido entorno a que hay un pronunciamiento de la comunidad escolar y hay una valorización explícita y consensuada en este Concejo Municipal de la figura de don Rómulo Molina, que usted ponga a votación aquella denominación de la escuela que contiene los dos nombres, porque eso es respetar el espíritu de la discusión que hemos dado, entiendo su posición, Alcaldesa, y siendo muy respetable, le pido que en la votación se recoja la posición de la comunidad escolar y el valor que tiene el nombre de don Rómulo Molina.

Entonces, eso recoge la discusión que hemos dado, excluir en una primera votación el nombre Araucaria no recoge la discusión que hemos dado, entonces quiero sugerirle, Presidenta, conociendo su posición, que ponga en votación aquel nombre de la escuela que incluye lo que la comunidad escolar pide y el nombre de don Rómulo Molina. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Concejales, yo he sido súper clara, voy a someter a votación las dos instancias, y yo creo que eso sí que es democracia, yo tengo mi postura súper clara, yo opto por el nombre, porque creo que todos han sido debidamente informados, se han pasado las tres instancias, y voy a volver a repetir, y este Concejo decide democráticamente. Así es que hoy día estamos todos informados.

**SRA. BUSTOS** Habría que votar dos mociones.

**SRA. ALCALDESA** Dos mociones. Bueno, la primera moción es la planteada por esta Alcaldesa,

el nombre del colegio es don Rómulo Molina Elgueta, y por supuesto que sobre la base de la insignia y el estandarte la figura de la Araucaria. Llamo a votación por esta moción. Se aprueba por mayoría.

**SRA. BUSTOS** Alcaldesa, perdón, aquí estamos en democracia y yo quiero que se vote lo que yo he pedido, si yo soy una Concejal que merece ser...

**SRA. ALCALDESA** Bueno, yo voy a llamar a votación.

**SRA. BUSTOS** Yo estoy pidiendo, Sra. Alcaldesa, no importa que ya haya votado usted, pero vote la otra moción.

**SRA. ALCALDESA** Votamos la otra moción.

**SRA. BUSTOS** Quiénes están de acuerdo, Alcaldesa, que sea la comunidad educativa quien resuelva entre los dos nombres.

**SRA. ALCALDESA** No, es que esa no es la moción.

**SRA. BUSTOS** Esa es mi moción, perdón, esa es mi moción, yo pido voto para mi moción, Alcaldesa, soberanamente pido el voto para mi moción, con el perdón de los colegas.

**SRA. ALCALDESA** A ver, es que hay otra moción que era la de los dos nombres, que es Escuela Araucaria, Rómulo Molina. Tiene 4 votos.

Y la otra opción, que es de la Sra. Orfelina, que quiere volver a consultar a la primera instancia, es que ella pidiendo que se vote su moción. Un voto.

A ver, yo creo que ya terminamos el punto, yo creo que aquí no hay nada más que discutir, que sean llevado los tres procesos, que hay algunos bien informados que se interesaron en saber algo más, hoy día tuvimos la posibilidad de conocer la verdadera historia, yo la conocía, por eso es que la defendía con mucha pasión y sin pasar a llevar a nadie, yo creo que es súper importante para mí decir que la Patria se hace así, reconociendo a los actores, con todo el amor que le tengo a la naturaleza, yo creo que personas como él, personas que eligieron ir a trabajar con niños que estaban delinquiendo, con personas que han entregado con vocación a lo más difícil y no a lo más fácil, yo me siento súper relacionada con todos ustedes, profesores, y esto, cuando se usan argumentos poéticos, muy válidos, muy válidos, yo quiero simplemente decir ojalá en la historia se reconociera a las personas que realmente tuvieron valor como seres humanos, que construyeron.

Y yo, familia Molina, me siento muy contenta de que hayamos podido tener esta instancia, a lo mejor muy discutida, nadie quisiera eso, a lo mejor yo me habría retirado si hubiese sido el nombre de mi padre, porque cuando alguien eligió que el Consultorio Dr. Raúl Cuevas llevara el nombre de él, fue el Presidente Lagos el que lo trajo, y para mí fue un orgullo, porque ahí se mostró verdaderamente que en democracia se respeta la historia de las personas, y lo entiendo como hija de un grande que también fue médico, que no cobraba por ser médico del Politécnico, hay toda una historia de personas que hicieron historia en San Bernardo.

Y la comunidad del colegio entenderá, con todo el fundamento del mundo, que cuando vayamos a inaugurar este nuevo nombre, serán ustedes mismos, profesores, con la misma pasión, y decirle a los papás y a los profesores, que así se hace historia, y las canas, señor, se respetan, por mayoría en este Concejo. Muchas gracias, chiquillos.

**SRA. BUSTOS** Alcaldesa, disculpe, estoy pidiendo la palabra.

**SRA. ALCALDESA** Sí, Sra. Orfelina, ¿sobre el mismo punto?.

**SRA. BUSTOS** Quiero que la Sra. Secretaria me aclare cómo quedó la votación, por la primera moción.

**SRA. GONZALEZ** La primera votación, para el nombre Colegio Rómulo Molina Elgueta, la aprobación fue por el Concejal Navarro...

**SRA. BUSTOS** No, léame el número, no más, no la gente.

**SRA. GONZALEZ** Cinco Concejales, más la Alcaldesa, y rechazan cuatro. La segunda votación por el nombre compartido, cuatro Concejales, y la instancia que usted presentó, un voto.

**SRA. BUSTOS** Son dos votos, ¿qué votaste tú?

**SR. TAPIA** No se puede votar dos veces, por eso voté por la primera, o sea por la de Araucaria, Rómulo Molina.

**SRA. BUSTOS** ¿Cómo quedó al final el nombre?, ¿Escuela Araucaria no quedó?

**SRA. GONZALEZ** A ver, el punto quedaría, según lo que se vio, aprobación complemento de nombre de Escuela Especial E 791, como Profesor Rómulo Molina Elgueta.

**SRA. BUSTOS** Está erróneo, está erróneo, porque quiere que el diga una cosa, los niños no quieren que se llame Escuela Especial, no quieren, no les gusta, entonces colóquele escuela, por último, con el nombre del profesor, les da vergüenza.

**SRA. ALCALDESA** No, es Escuela Rómulo Molina Elgueta, y el símbolo está claro que es la Araucaria, que tiene que ser un símbolo bien preponderante.

**ACUERDO N° 1.153-15** “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa y el voto en contra de los Concejales Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P. Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., y Christopher White B., aprobar con el nombre de “Escuela Rómulo Molina Elgueta” a la Escuela Diferencial E-791 y con el símbolo de la Araucaria en la insignia de la mencionada Escuela”.

**SRA. ALCALDESA** Ya, vamos al otro punto. Tengo que pedir autorización al Concejo, vamos a cambiar el punto 3 por el 4. A ver, terminado el punto de la tabla, los profesores asistentes, ya terminamos, vamos a pasar a otros puntos, por si tienen alguna otra cosa que hacer, quedan liberados, cariñosamente, todos los profesores.

13:05 HRS. SE PRODUCE UN RECESO EN LA SESION.

13:10 HRS. SE REANUDA LA SESION.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a retomar, entonces, el Concejo.

**4.- APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL, 1ER SEMESTRE, ROL 4000009, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, UBICADA EN FREIRE N°1996 A NOMBRE DE KAREN LIBRETTI ROMÁN.**

**SRA. ALCALDESA** Alejandro, buenas tardes.

**SR. BAUDRIAN** Buenas tardes, Sra. Alcaldesa, Sras. Y Sres. Concejales. Se viene a solicitar la autorización de un pago extemporáneo de la patente 4000009, el cual tiene el giro depósito de bebidas alcohólicas, solicitud de doña Karen Libretti Román, en virtud de que ella había enajenado la patente y la persona que había adquirido los derechos de esa patente no se hizo los trámites de la transferencia en el Departamento de Rentas, situación que no se efectuó, finalmente decidieron resciliar esa compraventa, o sea, dejarla nula, en el fondo, dejarla sin efecto, por lo tanto se volvió al estado anterior de esa transferencias, por lo cual ella viene a solicitar que en virtud de existir un caso de fuerza mayor, consistente en que no se realizaron los trámites en el Departamento de Rentas para realizar dicha transferencia, se le tenga a bien autorizar el pago extemporáneo para el tema de la renovación de primer semestre del 2015, a objeto de que posteriormente, cuando ustedes autoricen la renovación para el segundo semestre, la puedan incluir en esta nómina.

**SRA. ALCALDESA** Está claro. ¿Votamos, entonces?. Se aprueba la renovación.

**ACUERDO N° 1.154-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol, 1er. semestre, rol 4000009, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Freire N° 1996, a nombre de Karen Libretti Román”.

**SRA. ALCALDESA** Ahora pasamos al punto 3, que lo invertimos, pero es el 4 en este caso.

**3.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

**SRA. ALCALDESA** Y aquí sí que le vamos la palabra al presidente de la Comisión, Concejal Sebastián Orrego.

**SR. ORREGO** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, estamos finalizando ya el proceso de renovación de este semestre, hoy por la mañana tuvimos la última Comisión de Alcoholes, con las patentes que estaba aún pendientes. Estuvo presente el Concejal Navarro, la Concejala Orfelina Bustos, y al respecto puedo informar, Alcaldesa, lo siguiente; le entregué copia a cada uno de los Concejales del listado con las patentes que van a ser aprobadas en este Concejo, hay un listado de 8 patentes que no tienen ningún tipo de antecedentes o problemas, sino que solamente no habían completado la información en el Departamento de Rentas, pero ya los completaron, por lo tanto estarían en condiciones de ser aprobadas en este Concejo. Dentro ellas se encuentra la de Karen Libretti, en el listado que nos entregó Rentas. Adicionalmente a esto, existe otro listado, que también lo tienen ustedes, con 7 patentes que estaban pendientes por tener algún tipo de inconveniente, ya sea por infracciones o por denuncias, o por denuncia de junta de vecinos. Se analizaron una a una en la comisión de hoy y se tomaron algunos acuerdos, acuerdos que para todos los efectos no es vinculante en esta votación del Concejo, cada Concejal tiene el deber y el derecho de votar en conciencia, pero me corresponde informar sí el acuerdo que se tomó en la comisión.

Voy a mencionarlas una a una y explicar un poco de qué se trata la problemática de cada patente, sería súper importante que los Concejales estuvieran atentos a lo que voy a explicar, porque lo que

voy a hablar de la comisión es un tema sumamente delicado, entonces yo espero, por favor, que estén atentos, porque ustedes en la mañana ya recibieron una demanda por una patente que nosotros denegamos hace un tiempo atrás, entonces, por favor les pido tomar con seriedad lo que voy a exponer de cada una de las 7 patentes que tienen problemas, porque después de eso la votación de cada uno es sumamente importante para efectos sobre todo jurídicos.

En el listado que ustedes tienen, que corresponde a las 7 patentes, la primera es la 40000082, a nombre de Luis Rojas Santibáñez, esta patente tiene un parte cursado por el Departamento de Inspecciones Municipales, por tener una gran cantidad de máquinas tragamonedas dentro del local, yo les entregué copia a ustedes, incluso con fotografías del local, tiene 37 máquinas tragamonedas. Hoy por la mañana se acercó a la comisión el dueño de la patente, como también el arrendatario, para buscar un poco una solución al respecto, y se debatió en la comisión este tema y se llegó al acuerdo, como comisión, de aprobar su patente de alcoholes, pero a él se le va a dar un plazo hasta el día viernes para que retire la totalidad de las máquinas.

Esta resolución ya se le comunicó al contribuyente y estaría de acuerdo, en primera instancia, en sacar las máquinas, porque ahí un poco el Abogado me puede ayudar en la información, lo que correspondería no clausurar la patente de alcohol, sí clausurarle el local por el giro de las máquinas tragamonedas, porque él no tiene una patente comercial para ejercerlas. Entonces, le estamos le estamos dando una posibilidad de que él retire las máquinas de aquí al viernes, para no ser objetivo de la clausura por esta instancia. ¿Es así, Abogado?.

**SR. BAUDRIAN** Efectivamente, lo que corresponde y al estar nosotros informados deberíamos proceder con el procedimiento del clausura, respecto a la aprobación de la patente, es una facultad privativa de los Concejales el aprobar o denegar el otorgamiento de esta patente. Está claro que por el tema judicial, ante interposición de recursos de protecciones, para evitar el tener problemas con esa demanda, tienen que ser bastante acreditados los rechazos y documentados y argumentados, pero ese es un tema aparte. Pero lo que es estrictamente administrativo, los Concejales tienen facultades privativas para aprobar o rechazar en este caso las patentes, independiente de que lo que administrativamente procedería en el evento de que esa persona está ejerciendo un giro que no está autorizado, la sanción por parte del Municipio sería aplicar la clausura del establecimiento.

**SR. ORREGO** Bueno, esto se le comunicó al contribuyente, después de la comisión, y él se comprometió de aquí al viernes a no tener ninguna máquina en el local, para poder ejercer la patente de botillería que él tiene como corresponde.

**SRA. ALCALDESA** Director Jurídico. Yo creo que a lo mejor aquí procede la clausura y el alzamiento hasta que retire las máquinas, que haga efectiva su patente de alcohol.

**SR. URIBE** Alcaldesa, primero que nada, me quiero excusar con el Concejal de no haber asistido a la Comisión de Alcoholes, me encontré con él antes de que se iniciara, a la misma hora yo tenía una citación a una Comisión de Finanzas a la que estaba comprometido y era imposible que no asistiera, mis excusas por no haber asistido a la citación, en primer lugar, que podríamos haber conversado este tema antes en la comisión. Luego, es necesario aclarar una cuestión bien fundamental; lo que se grava por patente municipal son ciertas actividades que están afectas a ese impuesto que las municipalidades cobran, por lo tanto en un establecimiento de comercio del género que sea, cada uno de los giros que se desarrolla tiene que contar con la autorización correspondiente, sin perjuicio de que el monto del impuesto va a ser siempre el mismo, porque grava el capital, no se pago una patente por cada giro.

En consecuencia, si un contribuyente tiene en un local, hablando de una instalación física, una patente que lo autoriza a ejercer una actividad, pero además de ella desarrolla otras que no cuentan con dicha autorización, en rigor lo que está afecto a la sanción de clausura es aquella parte que no cuenta con autorización, de otro modo la sanción de clausura es a un establecimiento completo,

amén de ser ilegal desde ese punto de vista, aparece desproporcionada.

Por lo tanto, cuando estamos hablando, por ejemplo, de máquinas que no sabemos si son de azar o no, punto de partida, hemos hablado hasta aquí de máquinas, independiente de esa calificación, hoy día no tiene autorización de ninguna especie, por lo tanto lo que se clausura son las máquinas. Si el contribuyente ha estimado que acepta una solución que es retirar las máquinas, es de absoluta responsabilidad del contribuyente, yo quiero dejar eso asentado en acta, quiero entender que no ha sido una imposición que se ha planteado al contribuyente y que él de buena forma lo ha aceptado, porque existe la posibilidad de que él de algún modo lo regularice, por cierto sin que funcionen en el intertanto. En lo que hace a la patente de alcohol, las atribuciones y las miradas del Concejo, eso creo que ya están bastantes claras, el tema que yo quería clarificar era el efecto y el alcance de lo que puede ser materia u objeto de una clausura.

En general, yo también quiero, a lo mejor para no confundir los lenguajes, existen clausuras de locales, como cuestiones físicas, que aceptan el total de lo que existe ahí cuando vienen decretadas por ejemplo por la Dirección de Obras, en eso casos, por ejemplo, si se decreta que existe la imposibilidad de que funcione un establecimiento, ya sea porque no cuente con permiso de edificación o que no cuente con recepción, o porque por algún daño posterior se encuentre inhabilitado y sea peligrosos para los usuarios, ahí es distinto y existan o no patentes municipales el inmueble es peligroso y esas son facultades que le corresponden a la Dirección de Obras, y que derivan de la ley general de urbanismo y construcciones, entonces para no llamar un poco a equívocos ese es el panorama, y si el contribuyente de buena forma lo aceptó, bien por él, pero que quede asentado en acta que no fue una imposición.

**SRA. ALCALDESA** Quedó claro que no procede la clausura, ¿cierto?, vamos a dar fe de que se van a retirar las máquinas.

**SRA. BUSTOS** Hay un elemento no menor, Sr. Asesor Jurídico, que este contribuyente construyó su local en el antejardín, entonces yo creo que Obras debería regularizar esa situación, si está permitido que en el antejardín haya un negocio, está permitido construir al frente de su domicilio, y eso lo estuvimos viendo nosotros en comisión, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Otro dato más, no debiera tener recepción entonces como para tener la patente.

**SRA. BUSTOS** No, es que no tiene patente, no, Alcaldesa, es que no es el tema de la patente de alcoholes, eso lo tiene, el tema es de las máquinas, son las máquinas las que están en un local que él construyó sin permiso de nadie.

**SRA. ALCALDESA** ¿Está el Director de Obras acá?, se retiró.

**SR. ORREGO** Alcaldesa, el inspector de Obras quedó de ir al local a verificar y ver la medida correspondiente.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, qué hacemos, porque tenemos que esperar el informe de Obras.

**SR. ORREGO** No, no, es que eso no tiene nada que ver con la patente de alcoholes.

**SRA. ALCALDESA** ¿No influye la vulneración del local, en este caso, con la botillería?

**SR. URIBE** Hay un dictamen de Contraloría que se refiere a la situación en que un contribuyente tiene una edificación, que tiene una parte regularizada y otra que no, la Municipalidad en el caso que resolvió la Contraloría había aplicando la clausura sobre la edificación completa, y la Contraloría le ordenó corregir esa actuación aplicando la clausura solamente sobre aquella parte de la edificación que no estaba regularizada, y que estaba obligada permitir el ejercicio del giro en la

parte que sí estaba regularizada, por lo tanto si aquí estamos hablando de una ampliación donde lo único que hay son las máquinas, no se justificaría clausurar el establecimiento completo, si es que corresponde a la situación que yo estoy relatando que es un dictamen, no me atrevería a asegurar si es la misma situación, yo antecedentes sobre la regularización o no de esta parte de la edificación la desconozco.

**SRA. ALCALDESA** Sigamos, entonces.

**SR. ORREGO** Podríamos ir votándolas inmediatamente para ir despejándolas, Alcaldesa, una a una. Entonces, llame a votar, por favor.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a votar por esta patente, la 4000082. ¿Se aprueba?. Se aprueba por 10 a favor y uno en contra, el Concejal Camus vota en contra.

**ACUERDO N° 1.155-15** “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa y el voto de rechazo del Concejal Sr. Raimundo Camus V., aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 4000082”

**SRA. ALCALDESA** Concejala.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa que pasa si no quiere entregar.

**SRA. ALCALDESA** Ahí viene la clausura de la Municipalidad, primero porque no cumple con la norma de construcción, porque se posesionó en el jardín, en el antejardín, y segundo porque no está autorizado para las máquinas, así es que ahí tendríamos que clausurarle, y el antejardín es la entrada a la botillería, así es que él se mete en un forro si es que no cumple.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, perdón. ¿Concejal, por qué votó en contra?.

**SRA. ALCALDESA** No, él no votó en contra, él rechazó, o sea, bueno, si no es necesario que fundamente.

**SR. CAMUS** La ley no me exige fundamentar.

**SRA. ALCALDESA** Ya. El Concejal Cádiz había pedido la palabra.

**SR. CADIZ** Muy brevemente, ¿cuándo vamos a tener?, metámonos a la ordenanza de estas máquinas de juego, eso.

**SR. ORREGO** Quería referirme justamente a eso. Hoy la comisión, como ya terminamos el proceso de renovación de patentes de este semestre, inmediatamente les sugerí a los que estaban presentes el próximo martes citar ya, para empezar a trabajar en lo que es la ordenanza de máquinas.

**SRA. ALCALDESA** Pero es ya está avanzado, están yo creo que en la etapa final.

**SR. ORREGO** Así es, Rentas trabajó el año pasado y el antepasado lo trabajamos incluso con la Dirección Jurídica también.

**SRA. ALCALDESA** Sí, la tienen lista, ya. Sigamos entonces, Concejal.

**SR. ORREGO** La N°2, que corresponde a la 40000096, a nombre de Fresia del Carmen Fernandoi, que está ubicada en la Villa Las Alamedas, estaba pendiente porque tenía una infracción de cual no teníamos la aclaración por parte del juzgado, porque estaba mal cursada la infracción. Se pidió la aclaración al Juzgado de Policía Local y nos envió un Oficio el 14 de julio, donde señala que el certificado otorgado a doña Hayde Irrazabal, ella es la arrendataria de la patente, no la titular, fue extendido erróneamente ya que fue condenada por el Artículo 18 de la Ley 19.925, depósito de bebida alcohólicas que ejercen giro diverso permitiendo la venta y el consumo al interior del local. La multa fue cancelada y la causa archivada. Esta mal cursada la infracción por parte del Juzgado de Policía Local.

**SRA. S. PEREZ** O sea, no hay problema.

**SR. ORREGO** Y la comisión decidió, esta patente, de todas formas, dejarla aprobada con protocolo, anteriormente había tenido alguna denuncia de la junta de vecinos, en algún semestre anterior, por lo tanto la comisión decidió dejarla aprobada, pero con protocolo.

**SRA. ALCALDESA** Votamos por la segunda patente, es la 40000096, llamo a aprobar esta renovación. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.156-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol, rol 4000096”

**SR. ORREGO** La N°3, Alcaldesa, es un caso un poco más compleja, es la 4000273, a nombre de Cristian Rojas, ésta es una patente que está ubicada en la calle Urmeneta 610, frente al colegio, no tiene un impedimento porque no está dentro de los giros que tienen la prohibición de los 100 m., pero el contribuyente ya ha sido reincidente en las infracciones, tiene dos infracciones por la misma razón. Nosotros en algún momento ya lo habíamos analizado, en los semestres anteriores, la conducta de él, y este semestre volvió a incurrir nuevamente en la misma infracción, la infracción, como ustedes ven en los certificados que les entregué, la primera fue cursada, él tiene un expendio de cerveza y el parte informa, dice, ejerce giro diverso, manteniendo existencia de vinos para su venta, y la causa, fue cancelada en febrero de este año.

Anteriormente, pueden ver también, existe otra multa por el mismo hecho, lo que nos da un antecedente, por así mencionarlo, de reincidencia en su actuar. La comisión, para estos tipos de casos donde no existe una primera multa, sino una segunda o más, ha tomado la decisión, la comisión, de no aprobar esta renovación, existiendo más de una infracción dentro del historial del contribuyente. Ahora lo que corresponde es la votación del Concejo.

**SRA. ALCALDESA** Llamamos, entonces, a votar por la renovación de esta patente 4000273. ¿Escucharon lo que dijo el Concejal en la última parte?. Llamo a aprobar la renovación de esta patente 4000273.

**SRA. S. PEREZ** Perdón, Alcaldesa, puede repetir, porque yo no fui a la comisión.

**SR. ORREGO** Concejala, le pido, por favor, que ponga atención a la explicación que estoy dando porque es un tema sumamente delicado, y la verdad es que como ya tenemos una demanda, espero que estén atentos, son 7 patentes, les pido 20 minutos, estuvieron dos horas atentos a una discusión sobre un nombre de un colegio, aquí hay un tema que pueden ustedes tener problemas el día de mañana con la votación, por favor les pido 20 minutos de atención, para no tener que repetir una, dos veces, la misma discusión, que ya tuvimos en la mañana en una comisión

donde no fueron, lo estoy volviendo a explicar acá, por favor le pido atención para no tener que repetirles dos veces.

**SRA. S. PEREZ** Por eso le pido la última frase.

**SR. ORREGO** El contribuyente ha incurrido en una infracción en más de una oportunidades, la comisión en la mañana tomó una decisión para este tipo de caso, aquellos contribuyentes que han sido reincidentes con las infracciones constantemente, tomó el acuerdo de no renovarlas, eso independiente de la decisión que se tome en el Concejo Municipal, por cada uno de los Concejales presentes, y la Alcaldesa está llamando a votar.

**SRA. ALCALDESA** Y estoy llamando a votar, y conscientes de que en la demanda anterior no habían denuncias, ni demandas, ni nada, aquí las hay, hay infracciones. Llamo a votar a renovar. Se rechaza la renovación, entonces.

**ACUERDO N° 1.157-15** "Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Señores: **Ricardo Rencoret K; Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B.; Raimundo Camus V.,** y las Concejales Señoras: **Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C.,** y la Sra Alcaldesa, **rechazar la renovación de Patente de Alcohol, correspondiente al 2° semestre del año 2015, Rol 4000273, a nombre de Don Cristian Alberto Rojas Becerra, ubicada en Calle Urmeneta N° 610".**

**SR. ORREGO** La patente N°4, Alcaldesa, correspondiente al Rol 40000274, a nombre de Dominga Bravo, esta patente, Alcaldesa, tiene un problema de que está con una conexión dentro del local hacia la casa. Se analizó este caso en las últimas tres comisiones porque existe un grave problema social ahí que afecta a su marido, está muy enfermo, ellos viven solos, ella y su marido, y él se descompensa constantemente. El argumentó que el hecho de tener que generar una división sólida, le traía tremendos problemas para poder asistir a su marido en caso de emergencias. La comisión debatió este tema en las últimas 3 comisiones, como recién señalaba, y la verdad es que, primero, Alcaldesa, éste es un caso que nosotros lo queremos derivar a un tema social, independiente del tema de la patente, porque existen varios problemas sociales dentro de este hogar, si lo puede ver el DIDECO o tomar como caso, esa es una sugerencia. Y como decisión es de aprobar la patente, dándole un plazo de 3 meses para que ella regularice su situación de la división del local con la casa.

Por ahí se le planteó la posibilidad de que ella hiciera una pequeña habitación dentro del local, para que pudiera estar el marido ahí, por ejemplo, entonces tenemos que ver cómo solucionar el caso, por eso la idea es buscarle alguna solución, porque la verdad que es un caso sumamente complejo del punto de vista social.

**SRA. S. PEREZ** No tiene quien lo cuide.

**SR. ORREGO** Exactamente, no tiene quien lo cuide, y además que está sumamente deteriorado él y también el local, La verdad, la comisión tomó la decisión de aprobarla, con un plazo de 3 meses para que pueda regularizar la división.

**SRA. ALCALDESA** Mira, es que sabes, a mí realmente lo que me da temor, que nuestra sensibilidad social no puede sobrepasar la ley, porque hoy día todos nos están mirando, entonces al que se le ha rechazado y que sabe de estas actas, use ese argumento para demandarnos a nosotros.

**SR. ORREGO** Alcaldesa, por eso, yo estoy dando lo que se pudo hablar en la comisión, es independiente de la decisión que se tome en el Concejo Municipal.

**SRA. ALCALDESA** Me está pidiendo la palabra nuestro Director de Obras.

**SR. KARAMASOF** Buenas tardes, Concejales, Alcaldesa. La verdad es que, Concejal, yo no pude asistir a la reunión de hoy día, porque tuve otra, en Santiago Centro, a la comisión, como quedamos en la comisión anterior yo estuve indagando diversas jurisprudencia de la Contraloría, si es que existía alguna salvedad frente a este tema, y la verdad es que en todas ellas se concluía que no era factible desde el punto de vista normativo y legal.

Sin embargo, yo creo que podrían existir otros mecanismos sobre el cual se podría mitigar la situación de la asistencia de la señora respecto de su marido, es decir, hoy día existen tecnologías como estas cámaras de vigilancia, que son en algunos casos para guaguas, o tratar de ayudar a través de la DIDECO en cómo ver y orientar una situación similar para que ante una emergencia se pudiera inmediatamente activar, o sea, creo que el ingresar al inmueble en un minuto más o en 30 segundos más, del tiempo que estuvieran conectadas las dos situaciones, o los dos recintos del mismo edificio, pudiera ser mitigado a través de este sistema, o sea, lo importante es que la señora no pierda la visión y la audición respecto de lo que pasa para con su marido. Yo creo que hoy día existen las tecnologías que permitirían solventar eso, sin nosotros estar infringiendo una aprobación al margen de la legalidad que corresponda.

**SR. ORREGO** Agradezco la intervención del Director, la verdad es que la mañana no pudimos contar con ella, es mucho más claro y concluyente lo que usted señala, por lo tanto, la verdad es que la decisión sería no poder aprobarla, porque está ella, en este momento tiene una irregularidad.

**SR. KARAMASOF** Perdón, Alcaldesa, solamente para aclarar el punto; o bien tratar de, no sé si hay otra instancia más para aprobar esta patente, pero ella perfectamente puede clausurar la conexión que hoy día tiene, aprobar su patente e implementar a través de algún, como caso social, que es lo que ustedes querían plantear, en este período, de aquí a una semana, o algo por el estilo, estas tecnologías que permitirían albergar la situación social que ustedes comentaban.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Pérez tiene la palabra.

**SRA. S. PEREZ** Cortito. Estoy de acuerdo con lo que dice usted, Alcaldesa, de no pasar, está bien, pero me da la impresión de que ellos no deben tener otra entrada económica que no sea esa botillería, eso me preocupa, porque un marido enfermo, tan enfermo, ella sola, es simplemente eso, de qué pasa en esa circunstancia, con respecto a que la persona, imagínese lo que pasó con la señora de Pinto, que también el marido enfermo, fue definitivo, esta señora me da la impresión que la única entrada que tiene es la botillería, ¿o no?.

**SRA. ALCALDESA** Sí. Pedro, por favor, asesóranos bien esta materia.

**SR. URIBE** Bueno, está demás que se reitere el tema social, en realidad, a mí me parece reatendible como espíritu, pero lamentablemente yo tengo el deber de informarle a la Alcaldesa y al Concejo de que esa consideración no está reconocida en la ley para hacer una excepción, es así de simple. El tema de la conexión, o no, no es un obstáculo insalvable para esta persona, por lo tanto tampoco resiste una mirada de que físicamente es un requisito imposible de cumplir, o que pone en una situación insuperable y que pudiera redundar en la salud o en la vida de esta persona, si el tema de la separación de los dos espacios, el habitacional y el comercial, está fijado en la norma, no hay excepciones en la norma tampoco para ello, no es una situación imposible de cumplir, lo reitero; tercero, existen medios alternativos por los cuales se puede cumplir satisfactoriamente el objetivo de tener control sobre lo que le está pasando a un enfermo que está en el espacio contiguo, y no sé, si el problema es que no tiene dinero para pagarle a una persona que lo cuide, hay otras alternativas de apoyo social, pero me preocupa con una muy noble motivación el Concejo Municipal incurra en un acuerdo absolutamente ilegal, que puede resistir un fundamento de muy buen espíritu, pero que

no tiene asidero normativo.

**SRA. ALCALDESA** Bien, veamos alguna ayuda, alguna visita social, veamos como Municipio como podemos abordar a lo mejor alguna ayuda.

**SRA. GARCIA** Una evaluación médica.

**SRA. ALCALDESA** Sí, sí, y lo dejaríamos para segunda discusión, Concejal, ¿ya?, mejor, para protegernos todos y para protegerlos a ellos también. Vamos a dejarla para segunda discusión. ¿Sigamos?.

**ACUERDO N° 1.158-15** "Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Señores: Ricardo Rencoret K; Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B.; Raimundo Camus V., y las Concejales Señoras: Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., y la Sra Alcaldesa, rechazar la renovación de Patente de Alcohol, correspondiente al 2° semestre del año 2015, Rol 4000274, a nombre de la Señora Dominga Bravo Erices, ubicada en Calle Maullin N° 15073".

**SR. ORREGO** Ya, la número 5, Rol 4000306, a nombre de Regina del Carmen Farías Campos, ella tiene un expendio de cerveza, que está ubicado en Freire 668, segundo piso. Alcaldesa, éste es un caso muy similar al que planteé respecto de Cristian Rojas, el de Urmeneta, es una patente que tiene en los antecedentes que nos entregaron, que ustedes también los tienen ahí en su poder, 4 infracciones, todas muy correlativas, desde el año 2014 a la fecha. Esta es una patente que ha tenido constantemente problemas y, bueno, la comisión tomó la decisión de no renovarla debido a su reincidencia constante e cumplimiento legal.

**SRA. ALCALDESA** Está clara esta situación.

**SR. ORREGO** Todos los Concejales tienen copia, puedo nombrar las infracciones si así gustan, no sé.

**SRA. ALCALDESA** Pero está con multas.

**SR. ORREGO** 4 multas.

**SRA. ALCALDESA** Ya, votamos.

**SR. URIBE** Alcaldesa, perdón, quisiera que se acogiera lo que propone el Concejal Orrego, en el sentido de que conste en acta cuáles fueron las infracciones, en qué momento se cursaron y el resultado, si efectivamente fueron pagadas o no, para que se funde el acuerdo.

**SR. ORREGO** Fue, bueno, el primer certificado es la Causa Rol 537, año 2015, se le cursó una infracción por venta fuera de horario, el proceso está cancelado y archivado, en el período del 30 de diciembre al 4 de mayo de 2015. Anteriormente hay otra infracción de fecha 17 de julio de 2014, que fue cancelada el 22 de mayo del 2015, una multa de 5 UTM, y la causal dice por mantener conexión con casa habitación, está firmada por Cristina Rodríguez Salas, secretaria del juzgado. Posteriormente hay otra infracción cometida en el período del 1° de mayo del 2014 al 30 de octubre del 2014, ejerce giro diverso, venta otro tipo de alcohol, esa es la Causa Rol 5781 del 2014. Y posteriormente hay otra infracción, la Causa Rol 3241-1 2014, fecha 29 de mayo del 2014, fue condenada a una multa de 10 UTM, rebajada a 5, por infringir en su establecimiento comercial el artículo 47, inciso 6° de la Ley 19.925. Esas son las infracciones que están aquí presentes en los documentos que nos han entregado, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Votamos. Está claro lo que pidió nuestro Asesor Jurídico, que se dejara clarísimo cuál el origen de las multas. Votamos por aprobar la renovación de la patente 4000306. Rechazan por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.159-15** "Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Señores: **0Ricardo Rencoret K; Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B.; Raimundo Camus V.,** y las Concejales Señoras: **Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C.,** y la Sra Alcaldesa, rechazar la renovación de Patente de Alcohol, correspondiente al 2° semestre del año 2015, Rol 4000306, a nombre de la Señora Regina del Carmen Farias Campos, ubicada en Calle Freire N° 668 2° Piso".

**SRA. ALCALDESA** Seguimos, Concejal.

**SR. ORREGO** La N°6 correspondiente al Rol 4000444, a nombre de Floripa de las Mercedes Aliaga Díaz, que tiene una patente de minimercado, comestible y abarrotes, está ubicada en Juan de Saavedra, y esta patente tiene el mismo problema de la conexión con la casa habitación. Lo que nos informó el inspector es que él fue al domicilio, habló con el contribuyente, le pidió que llevara a cabo las mejoras para poder separar la casa del local, y hasta el día de hoy no hay una respuesta satisfactoria por parte del contribuyente, es decir, no ha hecho modificaciones y continúa con la conexión, no las ha hecho.

**SRA. ALCALDESA** Ya, votamos.

**SER. ORREGO** Entonces, aquí la verdad es que no hay un caso social como el anterior, el Concejo está facultado para aprobar o rechazar, no sé, aquí es un tema medio complejo.

**SRA. ALCALDESA** Es que no cumplen con la norma definitivamente. Y qué pasaba con la patente anterior, o sea, porque yo no entiendo que una patente que no es nueva, hoy día, no sé, no hay nadie que entremedio revise, porque las patentes hoy día se otorgan cada 6 meses, las renovaciones, no es como antes que había que esperar un año, entonces a mí me extraña que hoy día esté conectada a la casa. Director.

**SR. KARAMASOF** Alcaldesa, la verdad es que en mi experiencia personal, generalmente, cuando se informan por primera instancia este tipo de patentes, el cumplimiento normativo lo verifica tanto un inspector municipal y Carabineros incluso, a través de sus informes, Carabineros también tiene la facultad, y por lo general lo hace, que indica si la vivienda está conectada con respecto al local comercial, o no. Sin embargo, por un tema de comodidad, generalmente, los propietarios de estos inmuebles generan esta conexión y ahí es donde caen definitivamente en la infracción que estipula la ley de alcoholes. Obviamente va a estar en el mismo propietario y ante el reconocimiento de la infracción, el volver a la situación anterior o no, y en muchos casos, como el que nos plantea el Concejal acá, la verdad es que el propietario no tiene interés en volver a su situación regular, por lo tanto mantiene la infracción y hace imposible que sea renovada la patente.

**SRA. GARCIA** Una consulta, Alcaldesa, al Director. Esta es una patente, esta gente es profesional, vive de esto, son unos conocedores, los tenedores de esta patente son personas que viven de esto, que conocen la ley de alcoholes a raja tabla, por lo tanto saben que deben atenerse a todas las condicionantes que tiene esta ley, y no cumple con toda la ley.

**SRA. ALCALDESA** ¿Votamos?. Renovación, entonces, por la patente 4000444. ¿Rechazo?. Se rechaza por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.160-15** "Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Señores: Ricardo Rencoret K; Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B.; Raimundo Camus V., y las Concejales Señoras: Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., y la Sra Alcaldesa, rechazar la renovación de Patente de Alcohol, correspondiente al 2° semestre del año 2015, Rol 4000444, a nombre de la Señora Floripa de las Mercedes Aliaga Díaz, ubicada en Calle Juan de Saavedra N° 13437".

**SR. CAMUS** Alcaldesa, si me permite. Si se puede adjuntar el informe del Director que se ha dado a conocer acá, de que fue solicitado que se hicieran las reparaciones correspondientes, en la aprobación anterior que fue dejado con protocolo para que corrigiera y que no, reiteradamente no ha corregido lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales, y por tanto no ha dado cumplimiento a la ley en forma reiterada, para que se anexe también. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Sí. Concejala.

**SR. ORREGO** Y la última patente, Alcaldesa, es la 4000464, a nombre de Eduardo Escobar Otárola. Al respecto, Alcaldesa, llegó un informe negativo de la junta de vecinos, la comisión citó a la junta de vecinos a que viniera a exponer los antecedentes de por qué rechazaba esta patente, y la junta de vecinos se comprometió a venir y la verdad es que no vino, finalmente, no se hicieron presentes en la comisión, y anteriormente tenía una infracción cursada con fecha 2 de abril del 2015, por no mantener visible el extracto de la ley de alcoholes, el cartón que tiene que tener los locales, no lo tenía visible, esa es la infracción que él tiene en su local. Y el rechazo de la junta de vecinos, que después no vino a exponer sus antecedentes.

Es todo cuanto puedo informar como comisión, Alcaldesa, la comisión a este contribuyente decidió en la mañana aprobarle su patente, con protocolo, si bien es cierto tiene una infracción, es una infracción leve lo del extracto de la ley. Esa fue la decisión tomada en la comisión, pero es independiente lo que el Concejo vote.

**SRA. ALCALDESA** Concejala.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, pero la junta de vecinos es categórica, que dice que a la gente la tiene tomando en la calle.

**SR. ORREGO** La junta de vecinos fue citada a la comisión y no se hizo presente, Concejala, a diferencia de otros casos mucho más...

**SRA. S. PEREZ** ¿Pero no es válido que haya un informe?.

**SR. ORREGO** No es vinculante la opinión de la junta de vecinos, por lo mismo nosotros siempre los citamos para poder ahondar en la información que nos entregan.

**SRA. S. PEREZ** Porque plantean que hace años está pasando eso.

**SR. ORREGO** Por eso, pero la opinión de la junta de vecinos, para todo efecto, no es vinculante en la votación.

**SRA. ALCALDESA** Votamos por esta patente, con protocolo, fiscalización absoluta, como nueva oportunidad, por la renovación 4000464, de don Eduardo Escobar Otárola. ¿Se aprueba?. Se aprueba con protocolo.

**ACUERDO N° 1.161-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 4000464, con protocolo.”

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret.

**SR. RENCORET** Bien breve. La verdad es que estamos dejando muchas cosas en esto hoy día, pero ésta es la muestra a veces de los vecinos que a veces no muestran responsabilidad, o sea, tuvieron la oportunidad de venir para acá a darnos los argumentos y no vinieron, entonces por más que envíen una carta a veces no basta, porque finalmente la responsabilidad es nuestra y los que arriesgamos las demandas somos nosotros, entonces requerimos de parte de los vecinos compromiso con las denuncias y responsabilidad.

**SRA. ALCALDESA** Es muy cierto, porque ellos debieran ser nuestros colaboradores para que hubiesen más multas, denuncias y todo lo que requiere la protección de una eventual negativa. Ya, Concejal.

**SR. ORREGO** Alcaldesa, sólo agregar las 8 patentes que no tienen problemas, que sólo faltaba ingresar los antecedentes a la Oficina de Rentas, el listado lo tienen en su poder, si quiere nombro el número de Rol.

**SRA. ALCALDESA** Sí, uno por uno vamos nombrándolos.

**SR. ORREGO** Ya, la 4000009, que ya se habló, de Karen Libretti.

**SRA. ALCALDESA** Estas no tienen problemas. Votamos, Concejales. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.162-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 40000009”

**SR. ORREGO** La 4000081 a nombre de Patricia Llaiten.

**SRA. ALCALDESA** Votamos. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.163-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 40000081”

**SR. ORREGO** La 4000118 a nombre de Mariela Castillo González.

**SRA. ALCALDESA** Votamos. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.164-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 4000118”

**SR. ORREGO** La 4000129 a nombre de la sucesión, a ver, Leonidas.

**SRA. ALCALDESA** Votamos, Concejales. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.165-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 4000129”

**SR. ORREGO** La 4000132 a nombre de Juan Francisco Torres.

**SRA. ALCALDESA** Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.166-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 4000132”

**SR. ORREGO** La 4000232 a nombre de Leonardo Zúñiga.

**SRA. ALCALDESA** Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.167-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 4000232”

**SR. ORREGO** La 400249 a nombre de Juana del Carmen Véliz Araya.

**SRA. ALCALDESA** Es que me dicen que aparentemente falleció, pero le vamos a preguntar a la Katty, porque ella es familiar, es que hubiese fallecido lamentablemente no podríamos aprobar, ¿verdad?... No, está viva, felizmente. Votamos, entonces. Se aprueba la renovación.

**ACUERDO N° 1.168-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 4000249”

**SR. ORREGO**

Y la 4000341 a nombre de Erna Molina Delgado.

**SRA. ALCALDESA** ¿Se aprueba?. Sí, se aprueba.

**ACUERDO N° 1.169-15**

**“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcohol rol 4000341”**

**SR. ORREGO**

Con eso concluimos.

**SRA. ALCALDESA** Muchas gracias, Concejales, se entendió el retraso de su llegada aquí con los Concejales. Pasamos entonces al 5° punto de la tabla.

**5.- SEGUNDA DISCUSIÓN APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE COMODATO A LA FUNDACIÓN INTEGRAL, POR 10 AÑOS RENOVABLES POR PERÍODOS IGUALES EL INMUEBLE SINGULARIZADO COMO “LOTE REGULAR DE SUPERFICIE DE 4.080 MTS.2, UBICADO EN LA PROPIEDAD DE CALLE SANTA MERCEDES ESQUINA NOR ORIENTE CON EL PASAJE SANTA LUISA SEGÚN CONSTA EN LA INSCRIPCIÓN DE FS. 9373 N°10.764 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN MIGUEL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989, CON LOS SIGUIENTES DESLINDES PARTICULARES: NORTE: EN 102 METROS CON PASAJE SAN IGNACIO: EN 102 METROS CON PASAJE SANTA LUISA. ORIENTE: EN 40 METROS CON CALLE BARTOLOMÉ. PONIENTE: EN 40 METROS CON CALLE SANTA MERCEDES. EXPONE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**

**SRA. ALCALDESA** Me da la impresión que 120 m. con pasaje San Ignacio, tendría que ser al sur, porque los deslindes, está el norte, el oriente, el poniente y me falta el sur, ¿la calle Santa Luisa sería el sur?. Está el nombre en todo caso de la calle indicado. Bueno, nosotros lo pasamos a segunda discusión, está la gente de Integra aquí, lo pasamos a segunda discusión, el representante fue muy aplicado, cuando le dijimos que necesitábamos urgente el compromiso nos envió una carta que no está en el tabla, pero que la Secretaria la repartió ahora, porque llegó el sábado en la tarde, así es que no la pudimos incorporar a la tabla, pero está aquí el compromiso de respetar al área asignada a los adultos mayores. En el informe está bien claritos los deslindes, ¿ya?.

¿Alguna consulta al representante de Integra?.

**SR. DANIEL DIAZ** Bueno, básicamente, en concordancia con lo que había solicitado este Concejo el día martes recién pasado, acerca de que la fundación diera la posibilidad de que siguiera funcionando en el lugar en el que se está entregando el comodato, este club de adulto mayor, nosotros entregamos esta carta el día miércoles en la mañana, por Oficina de Partes, ahí está clarito que en el fondo nos comprometemos a que entregamos, no es una entrega de dependencia, pero sí que mantenga un funcionamiento operativo en el lugar del comodato.

**SRA. ALCALDESA** Concejales White tiene la palabra.

**SR. WHITE**

Yo saludo este documento porque, efectivamente, es una prueba tangencial

de que nuestro club de adulto mayor en este caso Santa Luisa de Marillac va a poder estar funcionando. Ahora, me queda una duda respecto a un tema conceptual, que es un juego de palabras, pero siempre es bueno aclarar las cosas, cuando se establece que siempre y cuando el funcionamiento de dicha organización no interrumpa el funcionamiento normal y acciones propias de un establecimiento de educación inicial. Por qué digo ésto, porque efectivamente un establecimiento de educación inicial tiene ciertas particularidades asociadas con efectivamente a mayores de edad, entonces a qué se refiere eso.

**SR. DANIEL DIAZ** Eso se refiere específicamente a la entrada y salida que tiene el lugar donde funciona el club de adulto mayor. Yo no conozco el lugar, pero sí lo que nos dijo la congregación es que efectivamente este club de adulto mayor tiene salida alterna, en el fondo. Lo que nosotros no podemos, hoy día, como establecimiento de educación preescolar, es tener un flujo de gente combinado con el flujo de gente que vamos a tener nosotros, que en el fondo son los niños, niñas y las familias de nuestro establecimiento, pero se refiere a eso, al uso operativo de la dependencia, nosotros no podemos compartir uso operativo de la dependencia, así como tampoco podemos compartir un patio, un baño, o comedores de nuestro personal, etc..

**SRA. ALCALDESA** Está absolutamente separado, sí.

**SR. DANIEL DIAZ** Sí, la congregación a nosotros nos aseguró que estaba separado, y también me gustaría agregar que la congregación está súper preocupada hoy día por el tema, porque nosotros como fundación no nos podemos hacer cargo del personal si es que, en el fondo, tenemos al día el comodato, o sea no podemos pagar sueldos si es que no tenemos respaldo. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Está claro, entonces, votamos. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.170-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la Fundación INTEGRÁ, por 10 años renovables por períodos iguales el inmueble singularizado como “lote regular de superficie de 4.080 mts.2, ubicado en la propiedad de calle Santa Mercedes esquina nor oriente con el pasaje Santa Luisa según consta en la inscripción de fs. 9373 N° 10.764 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 1989, con los siguientes deslindes particulares: Norte: en 102 metros con pasaje San Ignacio: en 102 metros con pasaje Santa Luisa. Oriente: en 40 metros con calle Bartolomé. Poniente: en 40 metros con calle Santa Mercedes.”

**6.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “CONSERVACIÓN DE CALZADAS SECTOR NOR-PONIENTE SAN BERNARDO”, CÓDIGO BIP N° 30120968-0 A LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA, POR UN MONTO DE \$ 1.160.000.000.- IVA INCLUIDO. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

**SR. FERNANDEZ** Alcaldesa, Sres. Concejales. Esta es una propuesta que se viene arrastrando desde noviembre del año 2014, es una propuesta que se llamó a licitación, se presentaron tres oferentes, es una propuesta con fondos externos, Gobierno Regional, FNDR, de mantención y reposición de calzadas.

Efectivamente, se envió la evaluación al Gobierno Regional, y el analista nos pidió que en relación a los documentos la reevaluáramos. Volvió, en febrero se volvió a hacer la reevaluación, se envió al Gobierno Regional, hasta ese minuto nosotros no sabíamos que teníamos que pasarla por Concejo, y además era sobre 1.000.000.000, por lo tanto tenía que ir al Gobierno Regional. Volvió la aprobación en abril del Gobierno Regional, después de aceptar la reevaluación, que era por una discrepancia en unos documentos, y solicitan que adjudiquemos.

Luego del trámite de adjudicación, mandado por la evaluación del Gobierno Regional, se procedió a adjudicar a la empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía las obras. Esta es la reposición y mantención de 28 calzadas, es solamente mejoramiento y reposición de paños menores; Diagonal La Vara, Los Pinos, Los Pinos en otro tramo, Pacheco Altamirano en varios tramos, Miguel de Cervantes en un tramo, Nicolás Gogol, Las Acacias, Buenos Aires, O'Higgins, Avda. Argentina, Avda. México, Los Rubíes, 12 de Febrero, América, Eleuterio Ramírez, Maipú, Victoria, Zapata Lillo, Yungay, Avda. Central, Nogales, Lo Blanco. Es pura reparación y bacheo, es un servicio de mantención que lo hace el Gobierno Regional a través de una empresa.

Hace dos Concejos atrás se les informó de esta propuesta, pero ahora requiere de su aprobación. Eso es.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, ésto es muy bueno en todo caso, yo voy a a estar más feliz el día que salga la calle Arturo Gordon, no, cómo se llama, fuera de Cardenal Samoré, Arturo Gordon, es que ahí tenemos problemas con los canalistas, entonces por eso que no lo hemos podido sacar, yo creo que lo vamos a tener que sacar por compensación, o algo así, pero esa es otra grande que nos queda. ¿Votamos?, ¿se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.171-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes **Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Luis Navarro O, y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública “Conservación de Calzadas Sector Nor-Poniente San Bernardo”, código BIP N° 30120968-0 a la empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía, por un monto de \$ 1.160.000.000.- IVA incluido.”**

Muchas gracias, y con eso daríamos por fin al Concejo.

Siendo las 14:10 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS .....

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE